

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LAS  
COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES  
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO  
2021**

Febrero del 2021.



# **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

## **Contenido**

<b>1. Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>62</b>
<b>3.</b>	<b>64</b>
<b>4.</b>	<b>65</b>
<b>5.</b>	<b>69</b>
<b>6.</b>	<b>69</b>
<b>7.</b>	<b>69</b>
<b>8.</b>	<b>69</b>
<b>9.</b>	<b>69</b>
<b>10.</b>	<b>69</b>
<b>11.</b>	<b>69</b>
<b>12.</b>	<b>69</b>
<b>13.</b>	<b>69</b>



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**1. COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL**



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **Presentación**

El Programa Anual de Trabajo 2021(PAT) de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, integra acciones de seguimiento y vigilancia de las tareas que desarrollará la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, así como de las Coordinaciones de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral y la de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas mismas que integran el equipo técnico especializado y ejecutivo de esta Dirección Ejecutiva, dentro de las actividades esenciales podemos destacar las siguientes, la distribución de financiamiento público entre los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para actividades permanentes, actividades específicas, y para gastos de campaña, así como para el cálculo del financiamiento para actividades destinadas al liderazgo político de las mujeres y de los jóvenes, además del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, así como de las aportaciones de las y los partidos políticos durante el proceso electoral de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2021.

Además de lo anterior, esta Comisión supervisará la elaboración y distribución de la documentación y material electoral a utilizarse en la jornada electoral y cómputos en el proceso electoral ordinario 2021, en los mismos términos conoce los reportes del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación electrónicos (RADIO y TV) e impresos correspondientes al periodo de precampaña y campaña así como el reporte estatal de monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral sobre el cumplimiento del pautado que se les agina a las representaciones partidistas.

Aunado a lo anterior, podemos señalar que el PAT se integró con información contenida en las fichas descriptivas de las actividades institucionales del Programa Operativo Anual 2021 de la Dirección Ejecutiva y sus Coordinaciones, así como, a la función y las atribuciones que tiene establecidas esta Comisión, tomado en cuenta que realizará acciones de seguimiento, vigilar, supervisar, revisar, emitir recomendaciones, analizar, discutir y aprobar dictámenes, acuerdos e informes que deban presentarse al Consejo General.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### I. Fundamento legal

La Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señala en su artículo 192 que; para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral; el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente, entre estas comisiones está la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral,

El artículo 193 establece que las comisiones estarán integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en tres de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes, en este mismo artículo, se señala que podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, las representaciones de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. Las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. El titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretario Técnico por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

Por otra parte, en el artículo en comento se establece que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine esta Ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General.

En relación a las comisiones permanentes del Consejo General, el Artículo 195 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales señala las siguientes:

- I. Prerrogativas y Organización Electoral;**
- II. Educación Cívica y Participación Ciudadana;*
- III. Administración;*
- IV. Quejas y Denuncias;*
- V. Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; Y*
- VI. Sistemas Normativos Internos.*

El artículo 196 de la ley mencionada con anterioridad, señala como atribuciones de las comisiones las siguientes:



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

- I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia.*
- II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;*
- III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral.*
- IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;*
- V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades;*
- VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; y*
- VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos, acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.*

Por último, el artículo 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala que la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral tiene las siguientes atribuciones:

- I. Dar seguimiento a las diversas solicitudes planteadas por los partidos políticos;*
- II. Vigilar y dar seguimiento al expediente que se integre en virtud de las solicitudes de registro como partido político estatal, que presenten al Instituto Electoral los ciudadanos.*
- III. Aprobar el proyecto de dictamen relativo a las solicitudes de registro de partidos políticos estatales;*
- IV. Vigilar que se realice el cálculo del financiamiento público para los partidos políticos o coaliciones;*
- V. Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, y*
- VI. Las demás que le confiera la Ley, la normatividad electoral o el Consejo General del Instituto.*



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **II. Integración de la Comisión**

Con fecha 14 de octubre del 2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó mediante acuerdo 056/SE/14-10-2010, la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, cuya integración de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral quedó integrada de la siguiente forma:

C. Edmar León García	Preside
C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Integrante
C. Amadeo Guerrero Onofre	Integrante
Secretario Técnico	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral

Representaciones de los partidos políticos.	Partido Acción Nacional
	Partido Revolucionario Institucional
	Partido de la Revolución Democrática
	Partido del Trabajo
	Partido Verde Ecologista de México
	Movimiento Ciudadano
	MORENA
	Partido Encuentro Solidario
	Partido Redes Sociales Progresistas
	Partido Fuerza por México

### **III. Programa Anual de Trabajo 2021**

El artículo 16, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala que las comisiones permanentes y especiales deberán de elaborar y presentar un programa anual de trabajo en el mes de enero del año correspondiente, el cual se presentará al Consejo General para su aprobación, en la fracción II, del artículo de referencia, se establece que las comisiones rendirán al Consejo General, un informe anual de sus actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas.

Por lo anterior, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral para el ejercicio anual 2021, se integró en los términos siguientes:



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021**

**Integrantes de la Comisión:** Edmar León García (presidente), Dulce Merary Villalobos Tlatempa (integrante), Amadeo guerrero Onofre (integrante).

**Secretaría Técnica de la Comisión:** Alberto Granda Villalva, (Director Ejecutivo de Prerrogativas y Organización Electoral).

**Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión:** Dar seguimiento a las actividades de preparación, jornada electoral y calificación de las elecciones en el proceso electoral 2020-2021, referentes a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como a las actividades en materia de organización electoral relacionadas con la producción de la documentación y material electoral y funcionamiento de los consejos distritales electorales.

Calendarización de Actividades																
Descripción de Actividades					Calendarización											
NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	E n e r o	F e b r e r o	M a r z o	A b r i l	M a y o	J u n i o	J u l i o	A g o s t o	S e p t i e m b r e	O c t u b r e	N o v i e m b r e	D i c i e m b r e
1	Celebrar sesiones de trabajo ordinarias y en su caso extraordinarias	Minutas	12	Minuta aprobada/minuta programada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, para el ejercicio anual 2021.	Acuerdo	1	Proyecto de Acuerdo aprobado/ Proyecto de Acuerdo programado	X											



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

	Prerrogativas y Partidos Políticos																		
3	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba la distribución del financiamiento público entre los partidos políticos con acreditación ante el instituto electoral y de participación ciudadana del estado de guerrero, para actividades ordinarias permanentes, para actividades específicas, y para gastos de campaña, así como el cálculo que destinarán para el liderazgo político de las mujeres y de los jóvenes, en el ejercicio 2021.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado	X														
4	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes durante el ejercicio fiscal 2021, así como las aportaciones de las y los candidatos, durante el proceso electoral ordinario de gubernatura del estado, diputaciones locales y ayuntamientos 2020-2021.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado	X														
5	Conocer el proyecto de informe anual con los resultados del análisis del Monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos y electrónicos del año 2020.	Proyecto de Informe	1	Informe presentado/informe programado	X														
6	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de Aviso relativo a los plazos con cuentan los partidos políticos para el	Proyecto de Aviso	1	Proyecto de aviso emitido/proyecto de	X														



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

	registro de candidaturas a los cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales de mayoría relativa y de representación proporcional, y Ayuntamientos, en el Proceso Electoral de Gubernatura del Estado Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.			aviso programado														
	Conocer el informe sobre al avance del porcentaje de captación de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidaturas independientes a cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos.	Proyecto de Informe	2	Informe presentado/ informes programado	X	X												
7	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se establece el número de sindicaturas y regidurías que habrán de integrar los ayuntamientos de los municipios del Estado de Guerrero, para el periodo constitucional comprendido del 30 de septiembre del 2021 al 29 de septiembre del 2024.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado	X	X												
8	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el tope de gastos de campaña que no podrán rebasar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas en el proceso electoral ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado		X												
9	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de Aviso relativo al plazo con el que cuentan los Partidos Políticos, Precandidatas,	Proyecto de Aviso	1	Proyecto de aviso emitido/ proyecto de aviso programado		X												



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

	Precandidatos y Simpatizantes, para el retiro de la propaganda electoral utilizada en las precampañas electorales en el Proceso Electoral de Gubernatura del Estado Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.																	
10	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de Aviso relativo a la fecha límite para separarse del cargo las funcionarias y funcionarios públicos que pretendan participar como candidatas/candidatos en el Proceso Electoral de Gubernatura del Estado Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	Proyecto de Aviso	1	Proyecto de aviso emitido/ proyecto de aviso programado		X												
11	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de Aviso relativo a la suspensión de las campañas publicitarias en medios impresos, digitales, radio y televisión de todo lo relativo a los programas y acciones de gobierno, durante el periodo de campaña, de reflexión y de la jornada electoral, del Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	Proyecto de Aviso	1	Proyecto de aviso emitido/ proyecto de aviso programado		X												
12	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la validez y en su caso, nulidad de las manifestaciones de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidaturas independientes a los cargos de Gubernatura del estado, diputaciones locales y ayuntamientos.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	2	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado		X	X											



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

13	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba la distribución del financiamiento público para gastos de campaña, entre las candidaturas independientes que obtengan el registro para participar en el Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2021-2021.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado	X	X												
14	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir las candidaturas independientes que obtengan el registro para participar en el Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2021-2021.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado	X	X												
15	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las plataformas electorales de los partidos políticos para las elecciones de Gubernatura del Estado Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado		X												
16	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el estado de Guerrero, para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, del periodo ordinario del año 2021.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo o	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado				X										







## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

26	Vigilar el procedimiento de reclutamiento, contratación y capacitación, de las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.	Informe	2	Informe presentado/ Informe programado			X	X	X										
27	Seguimiento al procedimiento de asignación de lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados para la fijación de propaganda electoral.	Informe	1	Informe presentado/ Informe programado		X	X												
28	Seguimiento a la elaboración, validación y aprobación, de los Lineamientos y Manual para el desarrollo de cómputos distritales, así como el cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos.	Informe	1	Informe presentado/ Informe programado	X	X													
29	Vigilar el adecuado desarrollo de los cómputos distritales.	Informe	2	Informe presentado/ Informe programado			X	X	X	X									
30	Seguimiento a la recepción de solicitudes de acreditación de observadoras y observadores electorales.	Informe	4	Informe presentado/ Informe programado		X	X	X	X										
31	Vigilar la implementación de los mecanismos de recolección de paquetes electorales al término de la jornada electoral.	Informe	2	Informe presentado/ Informe programado				X	X	X									
32	Seguimiento a los recorridos y visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en la jornada electoral del 6 de junio del 2021.	Informe	2	Informe presentado/ Informe programado	X	X	X												
33	Vigilar la operación y funcionamiento de las bodegas electorales de los Consejos Distritales Electorales.	Informe	3	Informe presentado/ Informe programado		X	X	X	X	X	X	X	X						
34	Seguimiento al procedimiento de revisión de la Lista Nominal de Electores, y en su caso, gestión y entrega de la	Informe	2	Informe presentado/ Informe programado	X	X	X	X	X										



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

	lista nominal definitiva a Candidaturas independientes.																
35	Seguimiento al procedimiento de selección y designación de Consejerías Electorales Distritales	Informe	2	Informe presentado/ Informe programado	X	X	X										
36	Seguimiento al desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales	Informe	8	Informe presentado/ Informe programado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**IV. Calendario de sesiones ordinarias 2021**



**CALENDARIO DE SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN  
DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**2021**

<p><b>ENERO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </tbody> </table>	L	M	M	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	<p><b>FEBRERO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> </tbody> </table>	L	M	M	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	<p><b>MARZO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	M	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<p><b>ABRIL</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	M	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																														
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																										
				1	2	3																																																																																																																																																																																										
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																																										
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																																																										
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																																																										
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																										
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																										
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																										
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																										
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																										
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																										
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																										
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																										
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																										
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																										
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																										
29	30	31																																																																																																																																																																																														
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																										
			1	2	3	4																																																																																																																																																																																										
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																																										
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																																										
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																										
26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																												
<p><b>MAYO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	M	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							<p><b>JUNIO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	M	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			<p><b>JULIO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	M	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							<p><b>AGOSTO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	M	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																										
					1	2																																																																																																																																																																																										
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																																										
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																																										
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																																										
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																										
31																																																																																																																																																																																																
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																										
			1	2	3	4																																																																																																																																																																																										
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																																										
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																																										
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																										
26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																												
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																										
					1	2																																																																																																																																																																																										
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																																										
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																																										
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																																										
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																										
31																																																																																																																																																																																																
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																										
						1																																																																																																																																																																																										
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																										
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																										
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																										
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																										
30	31																																																																																																																																																																																															
<p><b>SEPTIEMBRE</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	M	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			<p><b>OCTUBRE</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </tbody> </table>	L	M	M	J	V	S	D					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	<p><b>NOVIEMBRE</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> </tbody> </table>	L	M	M	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	<p><b>DICIEMBRE</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>M</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	M	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																						
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																										
			1	2	3	4																																																																																																																																																																																										
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																																										
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																																										
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																										
26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																												
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																										
				1	2	3																																																																																																																																																																																										
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																																										
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																																																										
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																																																										
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																										
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																										
					1	2																																																																																																																																																																																										
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																																										
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																																										
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																																										
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																										
L	M	M	J	V	S	D																																																																																																																																																																																										
			1	2	3	4																																																																																																																																																																																										
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																																										
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																																										
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																										
26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																											

Nota: Todas las reuniones se efectuarán a las 12:00 horas del día.

<b>EDMAR LEÓN GARCÍA</b>	
<b>PRESIDENTE</b>	
<b>DULCE MERARY VILLALOBOS</b>  <b>TLATEMPA</b>  <b>INTEGRANTE</b>	<b>AMADEO GUERRERO ONOFRE</b>    <b>INTEGRANTE</b>



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**2. COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **Presentación**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta el “Programa Anual de Trabajo 2021” de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

El Programa Anual de Trabajo 2020, se diseñó en función a las atribuciones que tienen establecidas las Comisiones, en este caso, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana realizará acciones de seguimiento, supervisión, revisión, emitir recomendaciones, formular directrices generales, analizar, discutir y aprobar dictámenes, acuerdos e informes que deban presentarse al Consejo General; esto, con el propósito de cumplir con el Programa Anual de Trabajo, y con ello lograr que se cumplan los objetivos trazados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como de las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana adscritas a esta Dirección Ejecutiva.

Por otra parte, es importante destacar que en este ejercicio fiscal se dará seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el que se renovará la Gubernatura, las Diputaciones Locales y los Ayuntamientos; asimismo, se dará seguimiento a las actividades preparatorias tendientes a la implementación del primer Proceso Electivo de Comités Ciudadanos en la entidad.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana brindará apoyo al Consejo General para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados, así como en la toma de decisiones, atendiendo oportunamente las actividades que se le encomienden en el marco de sus atribuciones.

En estos términos, las Comisiones brindan apoyo para la toma de decisiones del Consejo General, realizando análisis y seguimiento puntual de las actividades que tienen encomendadas, emitiendo directrices y propuestas concretas para cumplir eficientemente con el Programa Anual de Trabajo y lo dispuesto en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2030 de este Organismo Electoral Local.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **I. Fundamento legal**

La Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece en su artículo 192 que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones de carácter permanente. Así tenemos que, entre estas comisiones, está la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Por su parte, el artículo 193 establece que las comisiones serán integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en tres de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes. En este mismo artículo, se señala que podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, las representaciones de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Además, establece que, las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. El titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretario Técnico por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

Por otra parte, en el artículo en comento se establece que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine dicha Ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General.

En artículo 194 de la Ley Número 483, establece que el Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias en que así lo estime conveniente.

En relación a las comisiones permanentes del Consejo General, el Artículo 195 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala las siguientes:

- I. Prerrogativas y Organización Electoral;*
- II. Educación Cívica y Participación Ciudadana;*
- III. Administración;*
- IV. Quejas y Denuncias;*
- V. Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; y*
- VI. Sistemas Normativos Internos.*



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Por último, el artículo 196 de la ley mencionada, señala como atribuciones de las comisiones, las siguientes:

- I. *Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia.*
- II. *Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;*
- III. *Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral.*
- IV. *Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;*
- V. *Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades;*
- VI. *Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; y*
- VII. *Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos, acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.*

### II. Integración de la Comisión

El 14 de octubre del 2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 056/SE-14-10-2020, mediante el cual se aprobó la integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quedando integrada la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN	ACUERDO 056/SE-14-10-2020
<b>Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa</b>	Preside
<b>Mtra. Vicenta Molina Revuelta</b>	Integrante
<b>Mtra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes</b>	Integrante
<b>Secretaría Técnica</b>	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
<b>Representaciones de los Partidos Políticos</b>	Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional Partido de la Revolución Democrática Partido del Trabajo Partido Verde Ecologista de México Movimiento Ciudadano MORENA Partido Encuentro Solidario Redes Sociales Progresistas



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

	Fuerza Social por México
--	--------------------------

**III. Programa Anual de Trabajo 2021**

El artículo 16, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establece que las comisiones permanentes y especiales deberán de elaborar y presentar un programa anual de trabajo en el mes de enero del año correspondiente, el cual se presentará al Consejo General para su aprobación. En la fracción II del artículo de referencia, se establece que las comisiones rendirán al Consejo General, un informe anual de sus actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas.

En concordancia con lo señalado en el párrafo anterior, se propone el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2021, en los términos siguientes:

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021**

**Integrantes de la Comisión:** Dulce Merary Villalobos Tlatempa (preside), Cinthya Citlali Díaz Fuentes (integrante), Vicenta Molina Revuelta (integrante), además de diez representaciones de partidos políticos.

**Secretaría Técnica de la Comisión:** Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

**Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión:** Establecer directrices generales, supervisar, orientar y formular recomendaciones en las actividades que se desarrollen en el ámbito de la difusión y promoción de la educación cívica, la participación ciudadana, las estrategias de la ENCCÍVICA, acciones de cultura de política democrática, gestiones de vinculación institucional, actividades relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y el Proceso Electivo de Comités Ciudadanos.

Calendarización de Actividades																
Descripción de Actividades					Calendarización											
NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	E n e r o	F e b r e	M a r z o	A b r i l	M a y o	J u n i o	J u l i o	A g o s t o	S e p t i e m	O c t u b r e	N o v i e m b	D i c i e m b



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

					r	o									b	r	e	r	e
1	Dar seguimiento a las actividades que integran el Programa de Capacitación para Presidencias y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales Locales	Reportes	1	Reporte presentado/ reporte programado	X	X	X	X	X										
2	Dar seguimiento a la integración de la base de datos con ciudadanía impedida legalmente para integrar las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2020-2021	Reportes	1	Reporte presentado/ reporte programado	X	X	X	X											
3	Emitir directrices para implementar acciones de promoción de la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres	Recomendaciones planteadas en la Comisión	1	Reporte presentado/ reporte programado		X	X	X	X	X									
4	Emitir recomendaciones para la implementación de acciones de difusión de la observación electoral	Recomendaciones planteadas en la Comisión	1	Reporte presentado/ reporte programado		X	X	X	X	X									
5	Revisar y formular recomendaciones para la realización del concurso de dibujo infantil	Recomendaciones planteadas en la Comisión	1	Reporte presentado/ reporte programado					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Revisar y formular recomendaciones para la realización del concurso de mini-documental "Tu opinión es importante"	Recomendaciones planteadas en la Comisión	1	Reporte presentado/ reporte programado	X	X	X	X	X	X									
7	Dar seguimiento a las actividades que integran el acuerdo de trabajo del Programa de Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021	Reportes	1	Reporte presentado/ reporte programado	X	X	X	X	X	X	X								
8	Dar seguimiento y emitir recomendaciones en la elaboración de los proyectos de materiales didácticos para la capacitación electoral en el Proceso Electoral 2020-2021	Documento analizado	1	documento presentado/ documento programado	X	X	X	X	X										



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

9	Supervisar las actividades que se implementen en el marco del seguimiento a la Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2020-2021	Reportes	1	Reporte presentado/ reporte programado	X	X	X	X	X										
10	Dar seguimiento a la integración del análisis estadístico de la participación de la ciudadanía en las Mesas Directivas de Casilla y en la Jornada Electoral	Reportes	1	Reporte presentado/ reporte programado								X	X	X	X	X	X		
11	Formular recomendaciones para la implementación de actividades preparatorias del Proceso Electivo de Comités Ciudadanos	Recomendaciones planteadas en la Comisión	1	Reporte presentado/ reporte programado								X	X	X	X	X	X		
12	Dar seguimiento a las actividades de preparación e implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2021; así como, a la socialización de resultados	Reportes	1	Reporte presentado/ reporte programado								X	X	X	X	X	X		
13	Presentación y socialización de la Estrategia Integral de Cultura Cívica para el Estado de Guerrero	Presentación	1	Presentación realizada/ presentación programada								X	X	X	X	X	X		
14	Presentar y aprobar el Informe Anual de Actividades de la Comisión	Informe presentado en la Comisión	1	Informe presentado/ informe programado															X

**IV. Calendario de sesiones ordinarias 2021**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

<b>Enero</b>							<b>Febrero</b>							<b>Marzo</b>						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28
25	26	27	28	29	30	31								29	30	31				

  

<b>Abril</b>							<b>Mayo</b>							<b>Junio</b>						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4					1	2		1	2	3	4	5	6	
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				
							31													

  

<b>Julio</b>							<b>Agosto</b>							<b>Septiembre</b>							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	
			1	2	3	4							1				1	2	3	4	5
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				
							30	31													

  

<b>Octubre</b>							<b>Noviembre</b>							<b>Diciembre</b>							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	
25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31			

LA

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA  
CONSEJERA ELECTORAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES**  
CONSEJERA ELECTORAL

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA**  
CONSEJERA ELECTORAL

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL

**C. MANUEL A. SAAVEDRA CHÁVEZ**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**C. DANIEL MEZA LOEZA**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA**  
REPRESENTANTE ACREDITADO DE  
MOVIMIENTO CIUDADANO

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN**  
REPRESENTANTE DE MORENA

**ULISES BONIFACIO GUZMÁN CISNEROS**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOLIDARIO



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**JUAN ANDRÉS VALLEJO ARZATE**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REDES SOCIALES PROGRESISTAS

**KARINA LOBATO PINEDA**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
FUERZA POR MÉXICO

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**C. BETSABÉ F. LÓPEZ LÓPEZ**  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

Estas firmas corresponden al Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, presentado en la Segunda Sesión Ordinaria, realizada



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **3. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

#### **Presentación**

El 14 de octubre del 2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó mediante acuerdo 056/SE/14-10-2020, la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 190, fracción III y IX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

El artículo 16, del Reglamento de Comisiones citado, establece que las Comisiones Permanentes deberán presentar al Consejo general para su aprobación, lo siguiente:



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

- Durante el mes de enero del año correspondiente, un Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

### **I. Fundamento legal**

El Consejo General para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, cuenta con el auxilio de comisiones de carácter permanente; tal y como lo marca el artículo 192 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

La Comisión de Administración, es una Comisión de carácter permanente del Consejo General del Instituto Electoral, tal y como lo establece el artículo 192, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; así como el artículo 5, inciso a), fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

El artículo 8 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala que, a la Comisión de Administración, de corresponden las atribuciones siguientes:

- I. Vigilar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio de los recursos públicos del Instituto Electoral;
- II. Establecer conjuntamente con la Junta Estatal y la Contraloría Interna los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestal;
- III. Emitir las bases para la elaboración de las convocatorias públicas, para las licitaciones y demás concursos para la adquisición de bienes y servicios en los términos que establezca la normatividad aplicable;
- IV. Vigilar la organización y control de la administración de los recursos materiales, humanos y financieros del Instituto Electoral;



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

- V. Evaluar las necesidades del Instituto Electoral, respecto de los recursos materiales, financieros y humanos para el cumplimiento de sus fines;
- VI. Validar los informes financieros semestrales y anual que le remita el Secretario Ejecutivo;
- VII. Emitir opiniones u observaciones a los anteproyectos de presupuesto o sus modificaciones que le remita la Secretaria Ejecutiva, previo a su presentación al Consejo General;
- VIII. Vigilar que los recursos del Instituto se ejerzan bajo los principios de honestidad, disciplina racionalidad, transparencia y austeridad;
- IX. Aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales que emita el Consejo General del Instituto;
- X. Coadyuvar en la elaboración del manual de organización y operación del Instituto Electoral en materia financiera y presentarlo para su aprobación al Consejo General del Instituto; y



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

- XI. Las demás que le confiera la Ley, la normatividad aplicable y el Consejo General del Instituto.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **II. Integración de la Comisión**

Para la integración de la Comisión de Administración, el artículo 193 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, determina que las Comisiones serán integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en 3 de las Comisiones antes mencionadas por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

Podrán participar en las Comisiones, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos, excepto en las de Fiscalización y de Quejas y Denuncias.

Las Comisiones Permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva correspondiente. El titular de la Dirección Ejecutiva podrá ser suplido en sus funciones de Secretario Técnico por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

El 14 de octubre del 2020, en sesión ordinaria el Consejo General, aprobó mediante acuerdo 056/SE/14-10-2020, la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; quedando integrada la Comisión de Administración de la siguiente forma:

<b>Integración</b>	
C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes	Presidente de la Comisión.
C. Vicenta Molina Revuelta	Integrante de la Comisión.
C. Azucena Cayetano Solano	Integrante de la Comisión.
C. Alejandra Sandoval Catalán	Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica.
Representaciones de los Partidos Políticos.	



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**III. Programa Anual de Trabajo 2021**

Comisión:	Administración
Programa:	Desarrollo Institucional
Proyecto:	Cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, Suministro de insumos para el quehacer institucional, y Servicios generales del Instituto
Objetivo:	Vigilar el cumplimiento de los programas de administración de los recursos humanos, materiales, financieros, de información y de organización del Instituto; de la observancia de las obligaciones fiscales, rendición de cuentas, así como de transparencia y acceso a la información.

**DESGLOSE DE ACTIVIDADES**

NP	Seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta
1	Vigilar la integración del padrón de proveedores.	Padrón de proveedores	1
2	Aprobación de bases de los procedimientos para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios.	Bases aprobadas	12
3	Vigilar el cumplimiento del programa anual de adquisiciones, bajo los principios de honestidad, disciplina, racionalidad, transparencia y austeridad; de conformidad con el presupuesto de egresos aprobado por el Consejo General del Instituto.	Programa Anual de Adquisiciones	1
4	Conocer, analizar y validar el informe financiero semestral y cuenta pública del IEPC Guerrero.	Informe financiero	2
5	Supervisar la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos, integración de Programas Presupuestales y el Programa Operativo Anual, del Instituto para el ejercicio fiscal 2022.	Anteproyecto de presupuesto	1
6	Promover la profesionalización y actualización del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.	Curso, taller o diplomado	3



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

7	Vigilar la organización y control de la administración de los recursos materiales, humanos y financieros del Instituto Electoral.	Informe Anual	1
8	Coadyuvar en el Análisis, revisión y dictaminación de la normativa interna en materia de Recursos Humanos, Recursos Financieros y Recursos Materiales y de Servicios.	Proyecto de reglamento	1

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021**

**Integrantes de la Comisión:** Cinthya Citlali Díaz Fuentes (Presidente), Vicenta Molina Revuelta (integrante), Azucena Cayetano Solano (integrante).

**Secretaría Técnica de la Comisión:** Alejandra Sandoval Catalán, (Directora Ejecutiva de Administración)

**Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión:** Vigilar el cumplimiento de los programas de administración de los recursos humanos, materiales, financieros, de información y de organización del Instituto; de la observancia de las obligaciones fiscales, rendición de cuentas, así como de transparencia y acceso a la información.

Calendarización de Actividades																
Descripción de Actividades					Calendarización											
NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Vigilar la integración del padrón de proveedores.	Padrón de proveedores	1	Proveedores inscritos/ proveedores programados en el padrón*100	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

2	Aprobación de bases de los procedimientos para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios.	Bases aprobadas	12	Bases aprobadas/ bases programadas*100	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Vigilar el cumplimiento del programa anual de adquisiciones, bajo los principios de honestidad, disciplina, racionalidad, transparencia y austeridad; de conformidad con el presupuesto de egresos aprobado por el Consejo General del Instituto.	Programa anual de adquisiciones	1	Adquisiciones programadas/ adquisiciones realizadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Conocer, analizar y validar el informe financiero semestral 2021 y la Cuenta Pública 2020 del IEPC Guerrero.	Informe financiero	2	Informes presentados/ informes programados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Supervisar la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos, integración de programas presupuestales y el programa operativo anual, del Instituto para el ejercicio fiscal 2022.	Anteproyecto de presupuesto	1	Anteproyecto de presupuesto presentado / Anteproyecto de presupuesto programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Promover la profesionalización y actualización del personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, así como de la Unidad Técnica de Planeación y Presupuesto.	Curso, taller o diplomado	3	Capacitación realizada/ capacitación programada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Vigilar la organización y control de la administración de los recursos materiales, humanos y financieros del Instituto Electoral.	Informe Anual	1	Informe analizado/ informe presentado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Coadyuvar en el Análisis, revisión y dictaminación de la normativa interna en materia de Recursos Humanos, Recursos Financieros y Recursos Materiales y de Servicios.	Proyecto de Reglamento	1	Proyecto de reglamento/ Reglamento aprobado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### IV. Calendario de sesiones ordinarias 2021

Enero							Febrero							Marzo						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28
25	26	27	28	29	30	31								29	30	31				

  

Abril							Mayo							Junio								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
			1	2	3	4						1	2				1	2	3	4	5	6
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13		
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20		
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27		
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30						
							31															

  

Julio							Agosto							Septiembre								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
			1	2	3	4							1				1	2	3	4	5	
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12		
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19		
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26		
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30					
							30	31														

  

Octubre							Noviembre							Diciembre										
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D				
				1	2	3				1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12				
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19				
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26				
25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31						

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN**

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES  
CONSEJERA ELECTORAL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO**  
CONSEJERA ELECTORAL

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA**  
CONSEJERA ELECTORAL

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL

**C. MANUEL A. SAAVEDRA CHÁVEZ**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**C. DANIEL MEZA LOEZA**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA**  
REPRESENTANTE ACREDITADO DE  
MOVIMIENTO CIUDADANO

**C. AGUSTÍN FELICIANO GARCÍA FLORES**  
REPRESENTANTE DE MORENA

**ULISES BONIFACIO GUZMÁN CISNEROS**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOLIDARIO



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**JUAN ANDRÉS VALLEJO ARZATE**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REDES SOCIALES PROGRESISTAS

**MARYLAND C. LACUNZA DE LA ROSA**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN**  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **3. COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

#### **Presentación**

El presente programa de actividades tiene como propósito dar a conocer al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las actividades a realizar por la Comisión de Quejas y Denuncias durante el periodo comprendido de enero a diciembre de dos mil veintiuno, dentro de las cuales destacan el analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo de medidas cautelares o de resolución de los procedimientos ordinarios y especiales sancionadores instaurados con motivo de las quejas o denuncias que se presenten ante la Coordinación de lo Contencioso Electoral; la supervisión del trámite de medios de impugnación en materia de lo contencioso electoral, la supervisión de un curso de capacitación, dirigido a las Presidencias, Secretarías Técnicas y a los y las Analistas de los 28 Consejos Distritales de este instituto, así como otras actividades



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

importantes que se detallan al interior de este documento y que derivan de las atribuciones conferidas a la aludida comisión por la normativa de la materia.

En ese sentido, es relevante precisar que el catorce de octubre de dos mil veinte, en su Décima Primera Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral, emitió el Acuerdo 056/SE/14-10-2020, mediante el cual aprobó la integración de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en dicho acuerdo, se determinó la integración actual de la Comisión de Quejas y Denuncias, designando a la Consejera Vicenta Molina Revuelta como Presidenta de la Comisión y a los Consejeros Edmar León García y Amadeo Guerrero Onofre como integrantes de la misma.

Asimismo, cabe recordar que el doce de enero del año dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Electoral en su Segunda Sesión Extraordinaria, emitió el acuerdo 005/SE/12-01-2018, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el cual en su artículo 16, fracción I, impone como una obligación irrestricta de todas las Comisiones del Instituto el presentar en el mes de enero el Programa Anual de Trabajo correspondiente, por ende, sin mayor preámbulo, se procede a exponer el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias correspondiente al periodo enero - diciembre de 2021.

### **I. Fundamento Legal**

El artículo 188, en sus fracciones I, XLVI, XLVII y LXXIV, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de la legislación en materia electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten; aprobar la integración de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral; crear Comisiones Temporales y Comités para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral; dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás señaladas por la ley electoral local.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Asimismo, el artículo 192 de la ley en cita, dispone que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones de carácter permanente.

Por su parte, el artículo 195 de la ley multicitada, señala que el Consejo General integrará de manera permanente las siguientes comisiones:

- I. Prerrogativas y Organización Electoral;
- II. Educación Cívica y Participación Ciudadana;
- III. Administración;
- IV. Quejas y Denuncias;**
- V. Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; y
- VI. Sistemas Normativos Internos.

A su vez, del artículo 193 se desprenden las reglas a las cuales se deben sujetar las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, de las cuales se enfatizan las siguientes: 1) las comisiones serán integradas por un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en 3 de las comisiones por un periodo de 3 años, cuya presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes; 2) podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; y 3) Las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz.

Por otro lado, el artículo 196 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, dispone que son atribuciones de las Comisiones las siguientes:

- I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;
- II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

- III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral;
- IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;
- V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el desempeño de sus actividades;
- VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral;
- VII. Las demás que deriven de la Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.

Aunado a ello, el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su artículo 9, establece que además de las atribuciones conferidas por la ley, la comisión de Quejas y Denuncias tiene las siguientes facultades:

- I. Aprobar los proyectos de resolución que le proponga la Coordinación de lo Contencioso Electoral, de la Secretaría Ejecutiva y en su caso someterlos a la aprobación del Consejo General del Instituto Electoral;
- II. Realizar observaciones a los proyectos de resolución que le presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral y, en su caso, devolverlos exponiendo las razones de su devolución, a efecto de que en un plazo no mayor a quince días, se emita un nuevo proyecto considerando los razonamientos y argumentos formulados por la Comisión;
- III. Dictar las medidas cautelares dentro de los procedimientos sancionadores electorales en los cuales se determine su procedencia, a petición y valoración expresa de la Coordinación de lo Contencioso Electoral;
- IV. Someter al Consejo General para su aprobación los proyectos de desechamiento o sobreseimiento de la investigación o la imposición de sanción, en el caso del procedimiento ordinario sancionador, y
- V. Las demás que le confiera la presente ley, su reglamento y demás normatividad aplicable.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

De igual forma, señala que la Comisión podrá sesionar cualquier día del año para efectos de adoptar, en los plazos que fijen la ley y el reglamento correspondiente, las medidas cautelares a que haya lugar cuando se presente alguna queja o denuncia en la que, a juicio de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, proceda la adopción de dichas medidas.

Finalmente, cabe precisar que el artículo 21 del reglamento en cita, reitera que las Comisiones Permanentes contarán con una Secretaria o Secretario Técnico que será el titular de la Dirección, Unidad Técnica o Coordinador correspondiente, el cual asistirá a sus sesiones solo con derecho a voz, especificándose en el propio dispositivo invocado que tratándose de la Comisión de Quejas y Denuncias, la Secretaría Técnica será ocupada por la o el titular de la Coordinación de lo Contencioso Electoral.

### II. Integración de la comisión

El catorce de octubre de dos mil veinte, en su Décima Primera Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante **Acuerdo 056/SE/14-10-2020**, entre otros aspectos, aprobó la integración actual de la Comisión de Quejas y Denuncias, constituyéndose de la siguiente forma:

<b>Integración</b>
--------------------



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

C. Vicenta Molina Revuelta	Presidenta de la Comisión.
C. Edmar León García	Integrante de la Comisión.
C. Amadeo Guerrero Onofre	Integrante de la Comisión.
Secretario Técnico	Coordinador de lo Contencioso Electoral

**III. Programa Anual de Trabajo 2021**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021**

**Integrantes de la Comisión:** Vicenta Molina Revuelta (preside), Edmar León García (integrante) y Amadeo Guerrero Onofre (integrante).

**Secretaría Técnica de la Comisión:** Daniel Preciado Temiquel, Coordinador de lo Contencioso Electoral.

**Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión:** Cumplir con el análisis y valoración de los documentos turnados por la Coordinación de lo Contencioso Electoral.

Calendarización de Actividades																
Descripción de Actividades					Calendarización											
NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	E n e r o	F e b r e r o	M a r z o	A b r i l	M a y o	J u n i o	J u l i o	A g o s t o	S e p t i e m b r e	O c t u b r e	N o v i e m b r e	D i c i e m b r e
	Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo o de resolución que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral, respecto de las	Dictamen y Proyecto de resolución	1	Dictamen y Proyecto aprobado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

	quejas o denuncias que se interpongan bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios Sancionadores.																		
2	Turnar al Consejo General los proyectos de resolución correspondientes al Procedimiento Ordinario Sancionador, para su aprobación.	Proyecto de resolución	1	Proyecto de resolución presentado ante Consejo General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Supervisar el curso de capacitación dirigido al personal de los 28 Consejos Distritales.	Informe	1	Informe elaborado	X	X													
4	Vigilar que las quejas o denuncias que originen el inicio de un Procedimiento Especial Sancionador, sean sustanciadas y en su caso sean oportunamente remitidas al Tribunal Electoral del Estado para su resolución.	Informes	30	Expedientes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo de medidas cautelares que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral.	Proyecto	20	Proyecto presentado	X	X	X	X	X										
6	Sesionar mensualmente las sesiones ordinarias y las extraordinarias que sean necesarias.	Minuta de trabajo	20	sesiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Supervisar el trámite de los medios de impugnación, en contra de actos y/o resoluciones emitidas en materia de lo Contencioso Electoral.	Informe	2	Informe presentado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Elaborar el informe anual de actividades de la Comisión.	Informe	1	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

### IV. Calendario de sesiones ordinarias 2021

Enero							Febrero							Marzo						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28
														29	30	31				

  

Abril							Mayo							Junio						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
							3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
QUEJAS Y DENUNCIAS**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA.**  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA.**  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE.**  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.

**C. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL.**  
SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA COMISIÓN.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**4. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **Presentación**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y con el propósito de contar con un documento planificador de actividades a realizar durante el ejercicio 2021 para asegurar la ejecución oportuna de las mismas, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

El Programa Anual en referencia, contempla de manera enunciativa y no limitativa, las actividades inherentes al programa de incentivos; evaluación del desempeño de los miembros del servicio; programa de formación y desarrollo y designación de encargadurías de despacho; entre otras, inherentes al Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Autónomos.

#### **I. Fundamento legal**

El Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, establece en su artículo 376, fracción II, que corresponde al órgano superior de dirección en cada OPLE y a sus integrantes, “determinar la integración de la Comisión de Seguimiento al Servicio con carácter permanente, que será responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del Instituto y conforme las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa y demás ordenamientos aplicables”.

Por otra parte, la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señala en su artículo 192, que para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral Local, el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente, entre las que se encuentra la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Por su parte, el artículo 193 establece que las comisiones permanentes estarán integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en tres de las comisiones por un periodo de 3 años, cuya presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

En este mismo artículo, se señala que podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias; y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. Las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. El titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretario Técnico por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

Por otra parte, en el artículo en comento se establece que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine esta Ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General.

Asimismo, las comisiones permanentes del Consejo General, se establecen en el artículo 195 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales, señalando las siguientes:

- I. Prerrogativas y Organización Electoral;
- II. Educación Cívica y Participación Ciudadana;
- III. Administración;
- IV. Quejas y Denuncias;
- V. Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; y**
- VI. Sistemas Normativos Internos.

Por último, el artículo 196 de la ley mencionada, señala como atribuciones de la comisión del Servicio, las siguientes:

- I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deben ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

- II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño.
- III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral.
- IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales.
- V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades.
- VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral.
- VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.

En este sentido, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante Acuerdo 041/SO/30-08-2016 estableció las atribuciones siguientes:

- I. Garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, conforme a las disposiciones constitucionales, legales y estatutarias, así como sujetos a la actividad presupuestal.
- II. Dar seguimiento a las actividades correspondientes y relacionadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional.
- III. Rendir un informe trimestral ante el Consejo General, sobre las actividades que realicen y estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional.
- IV. Vigilar al Órgano de Enlace, en el correcto desarrollo de los mecanismos de Selección, Ingreso, Capacitación, Profesionalización, Promoción, Evaluación, Cambios de Adscripción y Rotación, Permanencia, Incentivos y Disciplina del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- V. Opinar sobre las reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa y de los lineamientos que para su correcta ejecución emita el Instituto Nacional Electoral.
- VI. Presentar los informes específicos y dictámenes que le solicite el Consejo General.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

- VII. Solicitar al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, su colaboración en las tareas encomendadas a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
  
- VIII. Las demás que con motivo de su función dispongan la Constitución Política Federal, la Constitución Política del Estado, la Ley Electoral local, el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa y los lineamientos o disposiciones expedidas por el Instituto Nacional Electoral.

### **II. Integración de la Comisión**

Con fecha 14 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo 056/SE/14-10-2020, por el que se aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, integrándose la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de la forma siguiente:

<b>Integración</b>	
C. Amadeo Guerrero Onofre	Presidente de la Comisión.
C. Azucena Cayetano Solano	Integrante de la Comisión.
C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Integrante de la Comisión.
Secretaria Técnica	Jefa de la unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**III. Programa Anual de Trabajo 2021.**

El artículo 16 fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala que las comisiones permanentes y especiales deberán de elaborar y presentar un Programa Anual de Trabajo en el mes de enero del año correspondiente, el cual se presentará al Consejo General para su aprobación.

En concordancia con lo señalado en el párrafo anterior, se propone el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional para el ejercicio 2021, en los términos siguientes:

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021**

<b>Integrantes de la Comisión:</b> C. Amadeo Guerrero Onofre, Azucena Cayetano Solano y Dulce Merary Villalobos Tlatempa.
<b>Secretaría Técnica de la Comisión:</b> Jefa de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional
<b>Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión:</b> Aprobar y vigilar la correcta implementación y funcionamiento de las actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Calendarización de Actividades																
Descripción de Actividades					Calendarización											
NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	E n e r o	F e b r e r o	M a r z o	A b r i l	M a y o	J u n i o	J u l i o	A g o s t o	S e p t i e m b r e	O c t u b r e	N o v i e m b r e	D i c i e m b r e
1	Aprobar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Seguimiento	Informe	1	Número de Programa Anual de Trabajo	X											



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

	al Servicio Profesional Electoral Nacional.																		
2	Vigilar que el Órgano de Enlace realice el Programa de Incentivos del ejercicio 2022.	Programa	1	Número de Programa de incentivos	X	X													
3	Aprobar el Programa de Incentivos del ejercicio 2022 del OPL, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Dictamen con proyecto de acuerdo	1	Número de dictamen con proyecto de acuerdo.				X											
4	Vigilar que el Órgano de Enlace notifique a las y los MSPEN el Programa de incentivos del ejercicio 2022.	Oficio	1	Número de Oficio notificación				X											
5	Aprobar los Lineamientos para atender los casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad para Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Lineamientos	1	Número de Lineamientos		X	X	X											
6	Autorizar la entrega de incentivos a las y los MSPEN, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Informe	5	Número de informe de la entrega de incentivos a los MSPEN				X	X	X	X	X							
7	Vigilar que el Órgano de Enlace realice el Acuerdo del Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de las y los MSPEN, correspondiente al periodo de septiembre 2019 a agosto 2020.	Acuerdo	1	Número de Acuerdo del Dictamen General de Resultados					X	X	X								





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

	miembros del servicio, que presente el Órgano de Enlace del OPL.																		
15	Autorizar la propuesta de metas individuales y/o colectivas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio, que presente el Órgano de Enlace.	Metas	1	Número autorizado de las propuestas de metas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
16	Vigilar las actividades del procedimiento de la Evaluación del Desempeño del periodo de septiembre 2021 a agosto 2022, que realice el Órgano de Enlace.	Informe	22	Número de actividades del procedimiento de evaluación del desempeño	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
17	Vigilar la designación de Encargados de Despacho.	Informe	2	Número de designaciones de Encargados de Despacho	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Asistir a reuniones de trabajo que convoque la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Reuniones	2	Número de reuniones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Realizar sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Minutas	12	Número de sesiones de la Comisión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Aprobar el informe anual de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Informe	1	Número de informe anual de actividades de la Comisión.															X



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### IV. Calendario de sesiones ordinarias 2021

Las fechas y las horas de la celebración de las Sesiones, son tentativas. Debido a que pueden sufrir modificaciones.

Hora: 10:00

<b>Enero</b>							<b>Febrero</b>							<b>Marzo</b>							
<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	
25	26	27	28	29	30	31								29	30	31					
<b>Abril</b>							<b>Mayo</b>							<b>Junio</b>							
<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	
			1	2	3	4					1	2				1	2	3	4	5	6
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					
							31														
<b>Julio</b>							<b>Agosto</b>							<b>Septiembre</b>							
<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	
			1	2	3	4						1				1	2	3	4	5	
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				
							30	31													
<b>Octubre</b>							<b>Noviembre</b>							<b>Diciembre</b>							
<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	<b>L</b>	<b>M</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>V</b>	<b>S</b>	<b>D</b>	
			1	2	3		1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	
25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31			



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**ATENTAMENTE**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**5. COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS**



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **Presentación**

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos para el ejercicio 2021.

El Programa Anual de Trabajo 2021, está diseñado en función a las atribuciones que tienen establecidas las Comisiones, en este caso, la Comisión de Sistemas Normativos Internos realizará acciones de seguimiento, supervisión, revisión, emitiendo recomendaciones y formulando directrices generales; de igual manera, analizar, discutir y, en su caso, aprobar dictámenes, proyectos de acuerdos y resoluciones e informes que deban presentarse al Consejo General; con el propósito de cumplir con el programa anual de trabajo, y con ello lograr que se cumplan los objetivos trazados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales.

Cabe señalar que el plan anual de trabajo contempla actividades alineadas al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2030, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, documento en el cual se considera como una línea de acción “Informar a los pueblos originarios acerca del reconocimiento de sus derechos a la libre determinación y autonomía”; “indicar sobre el procedimiento que se seguirá para llevar a cabo una consulta indígena”; y “Acordar los términos de la difusión de la misma, así como la logística de las reuniones en las que participarán las autoridades de las instituciones indígenas representativas de cada pueblo originario”. Derivado de lo anterior, se planteó como uno de los objetivos estratégicos y como una política general del Instituto “Coadyuvar en el reconocimiento de los derechos político-electorales a los pueblos originarios”.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

En consecuencia, se dispone de un programa estratégico denominado IV. Atención a los pueblos originarios, producto del análisis realizado a partir de que se han atendido dos solicitudes para cambio de modelo de elección de autoridades municipales; San Luis Acatlán, Ayutla de los Libres y Tecoaapa, Guerrero, sumado a ello, derivado del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, radicado en la sentencia SCM-JDC-402/2018, el Consejo General de este Instituto Electoral mediante acuerdo 043/SO/31-08-2020, aprobó los Lineamientos para el registro de candidaturas para el proceso electoral ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, en cuyo ordenamiento se contempla un Título Tercero, denominado De las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas, en el cual se dispone la obligación de los partidos políticos y candidaturas independientes para que registren a personas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputación Local, así como en los Ayuntamientos.

Aunado a lo anterior, y derivado del decreto 791 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se adicionó un libro Quinto a la citada Ley, en el que se establecen reglas básicas para atender las solicitudes que presente la ciudadanía, pueblos y comunidades indígenas, para el cambio de modelo de elección de autoridades municipales por sistemas normativos internos, y desarrollar, en su caso, el procedimiento de consulta de conformidad con lo estipulado en sus artículos 455 al 468, por lo que, esta Comisión ha sido la encargada de supervisar y orientar los trabajos relacionados con procesos de consulta y atención a las peticiones presentadas por los pueblos indígenas y afroamericanos.

Asimismo, considerando la reforma al artículo 2 de la Constitución Federal, que adicionó el apartado C, relativo a reconocer a los pueblos y comunidades afroamericanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación, se les otorgó en lo conducente los derechos que se estipulan para los pueblos y comunidades indígenas. En razón de ello, esta Comisión también observará lo relativo a la ciudadanía y pueblos afroamericanos.

Considerando lo anterior, la Comisión de Sistemas Normativos Internos brindará apoyo al Consejo General para el cumplimiento de sus fines que tiene encomendado, así como en la toma de decisiones, atendiendo oportunamente las actividades que se le encomienden en el marco de sus atribuciones.

En estos términos, las Comisiones brindan apoyo para la toma de decisiones del Consejo General, realizando análisis y seguimiento puntual de las actividades que tienen encomendadas, emitiendo directrices y propuestas concretas para cumplir eficientemente con el programa anual de trabajo y lo dispuesto en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2030 de este organismo electoral.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **I. Fundamento legal**

La Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señala en su artículo 192 que; para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral; el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente, entre estas comisiones está la Comisión de Sistemas Normativos Internos.

Por su parte, el artículo 193 establece que las comisiones estarán integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en tres de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

En este mismo artículo, se señala que podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, las representaciones de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. Las comisiones permanentes contarán con una Secretaria Técnica que será la o el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. La o el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplida/o en sus funciones de Secretaria/o Técnica/o por la o el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

Por otra parte, en el artículo en comento se establece que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine esta Ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General.

En artículo 194 de la Ley 483, establece que el Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

asesoría técnico-científica de especialistas en las materias en que así lo estime conveniente.

En relación a las comisiones permanentes del Consejo General, el Artículo 195 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales señala las siguientes:

- I. Prerrogativas y Organización Electoral;*
- II. Educación Cívica y Participación Ciudadana;*
- III. Administración;*
- IV. Quejas y Denuncias;*
- V. Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; Y*
- VI. Sistemas Normativos Internos.***

Por último, el artículo 196 de la multicitada ley, señala como atribuciones de las comisiones las siguientes:

- I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia.*
- II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;*
- III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral.*
- IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;*
- V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades;*
- VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; y*
- VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos, acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.*

Por cuanto refiere a la Comisión de Sistemas Normativos Internos, se contemplan las siguientes atribuciones:



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

- I. Coordinar la atención de solicitudes que presente la ciudadanía, pueblos y comunidades indígenas para el cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales por sistemas normativos internos.*
- II. Vigilar y coordinar las actividades con respecto al procedimiento de consulta para el cambio de modelo de elección de las autoridades municipales por sistemas normativos internos en el municipio que así corresponda.*
- III. Elaborar proyectos de reglamentación y lineamientos en materia de usos y costumbres.*
- IV. Cuando así se requiera, gestionar estudios antropológicos y socioeconómicos de los municipios en que existan comunidades indígenas.*
- V. Dirigir los procedimientos jurídicos y administrativos que devengan de mandatos jurisdiccionales en materia de sistemas normativos internos y solicitudes de comunidades indígenas.*
- VI. Proponer al Consejo General las bases para llevar a cabo la elección de representantes u órgano de gobierno, por usos y costumbres, en atención a las solicitudes que se presenten.*
- VII. Fomentar la cultura democrática en las elecciones por usos y costumbres.*
- VIII. Coadyuvar en la promoción de los derechos políticos electorales de los pueblos originarios.*
- IX. Establecer el procedimiento y realizar tareas de mediación respecto de las normas electorales internas cuando así lo requieran las comunidades indígenas.*
- X. Elaborar propuestas que coadyuven y fomenten la elección por usos y costumbres.*
- XI. Las demás que sean afines a la naturaleza de la Comisión.*

### **II. Integración de la Comisión**

Con fecha 30 de septiembre de 2020, el Consejo General de este Instituto Electoral, en su Décima Primera Sesión Extraordinaria emitió el acuerdo 056/SE/14-10-2020, por el que se aprueba la integración de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General y del Comité de Transparencia y Acceso a la información pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero,



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

entre ellas, la de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, quedando integrada de la siguiente manera:

<b>Integración</b>	<b>Acuerdo 056/SE/14-10-2020</b>
C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes	Presidenta de la Comisión
C. Azucena Cayetano Solano	Integrante de la Comisión
C. Edmar León García	Integrante de la Comisión
Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Secretaría Técnica
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes

### III. Programa Anual de Trabajo 2021

El artículo 16, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala que las comisiones permanentes y especiales deberán de elaborar y presentar un programa anual de trabajo en el mes de enero del año correspondiente, el cual se presentará al Consejo General para su aprobación, en la fracción II, del artículo de referencia, se establece que las comisiones rendirán al Consejo General un informe anual de sus actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas.

En concordancia con lo señalado en el párrafo anterior, se propone el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos para el ejercicio fiscal 2021, en los términos siguientes:

#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

**Integrantes de la Comisión:** Cinthya Citlali Díaz Fuentes (preside), Azucena Cayetano Solano (integrante) y Edmar León García (integrante), además de diez representaciones de partidos políticos.

**Secretaría Técnica de la Comisión:** Zenaido Ortiz Añorve, Encargado de despacho de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales.

**Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión:** Establecer directrices generales de seguimiento, orientación y supervisión que desarrollará la Coordinación de Sistemas Normativos Internos en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en las actividades que se desarrollen en el ámbito de la atención a los pueblos originarios para coadyuvar en el reconocimiento de sus derechos



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

político-electorales, así como en cumplimiento de lo mandado en la sentencia dictada en el expediente SCM-147/2019 y SDF-JDC-402/2018.

Calendarización de Actividades																
Descripción de Actividades					Calendarización											
NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Supervisar y en su caso aprobar las respuestas a las solicitudes que presente la ciudadanía, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, relacionadas con el ejercicio de sus derechos político-electorales.	Informe presentado o en la comisión.	2	Informe presentado/ informe programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Supervisar y emitir recomendaciones en caso de mandatos jurisdiccionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	Informe relativo a las sentencias atendidas.	2	Informe presentado/ Informe 3 programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Supervisar el cumplimiento de las reglas para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputación Local y Ayuntamientos.	Informes de las actividades desarrolladas	5	Informe presentado/ Informe programado	X	X	X	X	X							
4	Dar seguimiento a las actividades del proceso electivo de Ayutla de los Libres.	Informes y Dictámenes		Informe o dictamen presentado/ Informe o dictamen programado	X	X	X	X	X	X	X					
5	Supervisar el desarrollo de las actividades relacionadas la solicitud de consulta de cambio de modelo de elección de autoridades municipales en Tecoaapa.	Informes y Dictámenes	1	Informe o dictamen presentado/ Informe o dictamen programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

6	Dar seguimiento a las capacitaciones que se realicen en materia de derechos indígenas y afroamericanos, derivado de las solicitudes presentadas por la ciudadanía, comunidades indígenas y partidos políticos.	Informe de capacitación	1	Informe presentado/ Informe programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Presentar y aprobar el informe anual de actividades de la Comisión.	Informe anual	1	Informe aprobado/ Informe programado													X



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### IV. Calendario de sesiones ordinarias 2021

### Calendario 2021

Enero							Febrero							Marzo							Abril						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
25	26	27	28	29	30	31								29	30	31					26	27	28	29	30		

  

Mayo							Junio							Julio							Agosto						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4				1	2	3	4				
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	
31														30	31						30	31					

  

Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre								
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
			1	2	3	4	5					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12		
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19		
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26		
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31				

Fecha de sesiones ordinarias



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS**

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO  
CONSEJERA INTEGRANTE**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA  
CONSEJERO INTEGRANTE**

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. DANIEL MEZA LOEZA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA  
REPRESENTANTE ACREDITADO DE  
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. ISAAC DAVID CRUZ RABADÁN  
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. ULISES BONIFACIO GUZMÁN CISNEROS  
REPRESENTANTE DEL PES**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. JUAN ANDRÉS VALLEJO ARZATE  
REPRESENTANTE DE RSP**

**C. MARYLAND CAROLINA LACUNZA DE LA  
ROSA  
REPRESENTANTE PROVISIONAL DE FSM**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**

**C. BETSABÉ F. LÓPEZ LÓPEZ  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CÍVICA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Estas firmas corresponden al Programa Anual de Trabajo 2021 de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, presentado en la Primera Sesión Ordinaria realizada el 13 de enero del 2021.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**6. COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA  
GUERRERENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **Presentación**

Con fundamento en lo señalado en el artículo 16 fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobado mediante Acuerdo 001/CEVCGRE/20-01-2021, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residentes en el Extranjero 2021.

En concordancia con el Reglamento de Comisiones, los funcionamientos de los Comités Técnicos seguirán las mismas reglas que las Comisiones permanentes y especiales reguladas en dicho Reglamento y con el propósito de cumplir con el Programa Anual de Trabajo, se ha diseñado y elaborado el presente documento para cumplir con los objetivos de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residentes en el Extranjero.

La estructura de este Programa Anual de Trabajo se realiza de acuerdo a los siguientes rubros: Fundamento legal, Integración de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residentes en el Extranjero, Programa Anual de Trabajo y Calendario de las sesiones ordinarias 2021.

#### **I. Fundamento legal**

La Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señala en su artículo 192 que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones de carácter permanente.

El artículo 193 de la Ley número 483, en su párrafo tercero establece que, se podrán integrar las comisiones especiales, de carácter temporal, que se consideren necesarias para el desempeño de las atribuciones del Consejo General.

El artículo 194 de la Ley número 483, establece que el Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias en que así lo estime conveniente.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

De acuerdo al Artículo 18 del Reglamento de Comisiones, las Comisiones Permanentes estarán integradas por tres Consejeras o Consejeros Electorales con voz y voto y con los Representaciones de los Partidos Políticos con voz, pero sin voto.

Asimismo, en el acuerdo de integración de la Comisión respectiva, el Consejo General designará a la o el Presidente de la misma, la cual será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

La elección de integrantes se deberá llevar a cabo, cada tres años, durante los primeros quince días del mes de octubre del año que corresponda.

En términos del artículo 16, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales deberán presentar al Consejo para su aprobación, durante el mes de enero del año correspondiente, un Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

La Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero, se creó mediante acuerdo número 047/SO/30-10-2019, el 30 de octubre del 2019, en consecuencia, las actividades que de ella se deriven, deben ser incluidas en un Programa Anual de Trabajo de la comisión para su puntual seguimiento y vigilancia a las actividades derivadas de la implementación del voto de las y los ciudadanos Guerrerenses residentes en el extranjero, de acuerdo con la normativa aplicable, así como los lineamientos que en sus momento emita este consejo general y los convenios generales de coordinación y colaboración que se celebren.

Bajo este contexto, el proyecto de Programa Anual de Trabajo, que se describe en el presente, contempla las actividades a realizar por esta comisión especial, para vigilar y supervisar su ejecución durante el ejercicio anual 2021.

## **II. Integración de la comisión**

Los artículos 26 y 27 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, disponen que en todas las comisiones el periodo de la presidencia durará un año, contado a partir del día de la designación; y que a la conclusión de dicho periodo los integrantes de la Comisión correspondiente, en la siguiente sesión que celebren,



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

designarán de común acuerdo al Consejero que asumirá las funciones de Presidente, respetando las reglas de rotación entre todos sus integrantes; dicha designación deberá ser ratificada por el Consejo, por lo que con fundamento en lo previsto por los artículos 193 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 22, 23, 26 y 27 del Reglamento de Comisiones, la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residentes en el Extranjero, mediante acuerdo número 56/SE/14-10-2020, designó al C. Vicenta Molina Revuelta como presidenta de dicha Comisión.

Con fecha 14 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó el acuerdo 56/SE/14-10-2020, mediante el cual se aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, la Junta Estatal, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Comité de transparencia y Acceso a la Información Pública y el Comité Técnico de Archivo del Instituto Electoral.

La integración de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residentes en el Extranjero, es de la forma siguiente:

<b>INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA GUERRERENSE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO</b>	
C. Vicenta Molina Revuelta	Presidenta de la Comisión
C. Cinthya Citlalli Díaz Fuentes	Integrante de la Comisión
C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Integrante de la Comisión
C. Pedro Pablo Martínez Ortiz Secretario Ejecutivo.	Integrante de la Comisión
C. David Sandoval Nava Secretario Técnico de la CEVCGRE.	Integrante de la Comisión
C. Silvio Rodríguez García Representante del Partido Acción Nacional ante el IEPC Guerrero.	Integrante de la Comisión
C. Manuel Alberto Saavedra Chávez Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el IEPC Guerrero.	Integrante de la Comisión



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

C. Daniel Meza Loeza Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el IEPC Guerrero.	Integrante de la Comisión
C. Isaías Rojas Ramírez Representante del Partido del Trabajo ante el IEPC Guerrero.	Integrante de la Comisión
C. Juan Manuel Maciel Moyorido Representante del Partido Verde Ecologista de México ante el IEPC Guerrero.	Integrante de la Comisión
C. Marco Antonio Parral Soberanis Representante de Movimiento Ciudadano ante el IEPC Guerrero.	Integrante de la Comisión
C. Carlos Alberto Villalpando Milian Representante de MORENA ante el IEPC Guerrero.	Integrante de la Comisión
C. Ulises Bonifacio Guzmán Cisneros Representante del Partido Encuentro Solidario ante el IEPC Guerrero	Integrante de la Comisión
C. Juan Andrés Vallejo Arzate Representante del Partido Redes Sociales Progresistas ante el IEPC Guerrero.	Integrante de la Comisión
C. Karina Lobato Pineda Representante del Partido Fuerza por México ante el IEPC Guerrero.	Integrante de la Comisión



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**III. Programa Anual de Trabajo 2021.**

Como lo establece el Artículo 16 fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, donde señala que las Comisiones Permanentes y Especiales deberán elaborar y presentar un Programa Anual de Trabajo en el mes de enero del año correspondiente, el cual deberá presentarse al Consejo General para su aprobación; de igual manera, en su fracción II establece que las Comisiones emitirán al Consejo General un Informe Anual de Actividades, en el que se precisen las tareas desarrolladas.

Derivado de lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido en el citado reglamentado, se propone el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residentes en el Extranjero 2021, de la siguiente manera:

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021**

**Integrantes de la Comisión:** Vicenta Molina Revuelta (Presidenta), Cinthya Citlali Díaz Fuentes (Integrante) y Dulce Merary Villalobos Tlatempa (Integrante).

**Secretaría Técnica de la Comisión:** David Sandoval Nava (Jefe de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información).

**Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión:** Supervisar y dar seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del voto de la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero, para la Elección de Gubernatura del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Calendarización de Actividades														
Descripción de Actividades					Calendarización									
NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	E n	F e	M a	A b	M a	J u	A g	S e	O c	N o v i c



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

				er o	br er o	rz o	ri l	yo o	ni o	J ul io	o st o	p ti e m b r e	u b r e	vi e m b r e	ie m b r e
1	Supervisar la elaboración de materiales informativos relativos a la difusión del voto de la ciudadanía guerrerense radicada en el extranjero. (requisitos y plazos para la credencialización, registro en la Lista Nominal de Electores, y modalidad del voto.	Informe	1								X				
2	Dar seguimiento al análisis, desarrollo, implementación y seguimiento del micro sitio del voto de la ciudadanía guerrerense en el extranjero.	informe	1								X				
3	Realizar sesiones de trabajo de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense residentes en el Extranjero.	Minutas	9	X	X	X	X	X							
4	Conocer del informe sobre el seguimiento a las reuniones de trabajo y acuerdos derivados del grupo de trabajo para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los procesos electorales 2020-2021.	Informe	4		X		X		X		X				
5	Supervisar organización de dos diálogos democráticos con la temática del “voto en el extranjero”.	Informes	2				X					X			
6	Dar seguimiento a la publicación y difusión en medios de comunicación regionales con contratos.	Informes	1								X				



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

7	Vigilar la producción audiovisual de entrevistas con Guerrerenses destacados y aliados estratégicos.	Informes	1	Números de informes														X
8	Dar seguimiento a la contratación de espacios publicitarios en estaciones de aeropuerto y espectaculares en carreteras.	Informes	1	Número de informes														X
9	Validar los contenidos y dar seguimiento a las dinámicas para redes sociales para la difusión de información	Informes	1	Número de informes														X
10	Conocer de los informes sobre la elaboración de los proyectos de materiales didácticos, documentación y materiales muestra para simulacros del Proceso Ordinario de Gubernatura del Estado 2020-2021 (Voto en el Extranjero)	Informe	1	Número de informes					X									
11	Dar seguimiento a la vinculación con instituciones educativas y suscripción de convenios con diversas instituciones Gubernamentales, para intercambio de información relativa a los Guerrerenses Residentes en el Extranjero.	Informes	1	Número de informes													X	
12	Dar seguimiento a las actividades relevantes realizadas por la Comisión Especial.	Informe	9	Número de informes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
13	Dar seguimiento a las actividades para la instrumentación del voto de las y los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Informe	1	Número de informe														X
14	Supervisar la campaña digital contratada que será difundida en el extranjero a través de las redes sociales.	Informe	1	Número de informe													X	



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

15	Supervisar las actividades derivadas de las reuniones con las dirigencias de las organizaciones y clubes de connacionales guerrerenses residentes en el extranjero.	Informe	1	Número de informe							X				
----	---	---------	---	-------------------	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

**IV. Calendario de sesiones ordinarias 2021**



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### Calendario 2021

Enero	Febrero	Marzo	Abril																																																																																																																																																																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><th>Lu</th><th>Ma</th><th>Mi</th><th>Ju</th><th>Vi</th><th>Sa</th><th>Do</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><th>Lu</th><th>Ma</th><th>Mi</th><th>Ju</th><th>Vi</th><th>Sa</th><th>Do</th></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><th>Lu</th><th>Ma</th><th>Mi</th><th>Ju</th><th>Vi</th><th>Sa</th><th>Do</th></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><th>Lu</th><th>Ma</th><th>Mi</th><th>Ju</th><th>Vi</th><th>Sa</th><th>Do</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																																				
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																																	
				1	2	3																																																																																																																																																																																																	
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																																																	
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																																																																	
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																																																																	
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																																	
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																																	
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																																	
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																																	
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																																	
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																																	
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																																	
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																																	
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																																	
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																																	
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																																	
29	30	31																																																																																																																																																																																																					
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																																	
				1	2	3																																																																																																																																																																																																	
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																																																	
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																																																																	
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																																																																	
25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><th>Lu</th><th>Ma</th><th>Mi</th><th>Ju</th><th>Vi</th><th>Sa</th><th>Do</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><th>Lu</th><th>Ma</th><th>Mi</th><th>Ju</th><th>Vi</th><th>Sa</th><th>Do</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><th>Lu</th><th>Ma</th><th>Mi</th><th>Ju</th><th>Vi</th><th>Sa</th><th>Do</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><th>Lu</th><th>Ma</th><th>Mi</th><th>Ju</th><th>Vi</th><th>Sa</th><th>Do</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31												
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																																	
					1	2																																																																																																																																																																																																	
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																																																	
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																																																	
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																																																	
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																																	
31																																																																																																																																																																																																							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																																	
					1	2																																																																																																																																																																																																	
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																																																	
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																																																	
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																																																	
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																																	
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																																																																																						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																																																																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><th>Lu</th><th>Ma</th><th>Mi</th><th>Ju</th><th>Vi</th><th>Sa</th><th>Do</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><th>Lu</th><th>Ma</th><th>Mi</th><th>Ju</th><th>Vi</th><th>Sa</th><th>Do</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><th>Lu</th><th>Ma</th><th>Mi</th><th>Ju</th><th>Vi</th><th>Sa</th><th>Do</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><th>Lu</th><th>Ma</th><th>Mi</th><th>Ju</th><th>Vi</th><th>Sa</th><th>Do</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																																																																																						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																																																																																						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																																																																																						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																																																																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><th>Lu</th><th>Ma</th><th>Mi</th><th>Ju</th><th>Vi</th><th>Sa</th><th>Do</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><th>Lu</th><th>Ma</th><th>Mi</th><th>Ju</th><th>Vi</th><th>Sa</th><th>Do</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><th>Lu</th><th>Ma</th><th>Mi</th><th>Ju</th><th>Vi</th><th>Sa</th><th>Do</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr><th>Lu</th><th>Ma</th><th>Mi</th><th>Ju</th><th>Vi</th><th>Sa</th><th>Do</th></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																																																																																						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																																																																																						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																																																																																						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																																	
						1																																																																																																																																																																																																	
2	3	4	5	6	7	8																																																																																																																																																																																																	
9	10	11	12	13	14	15																																																																																																																																																																																																	
16	17	18	19	20	21	22																																																																																																																																																																																																	
23	24	25	26	27	28	29																																																																																																																																																																																																	
30	31																																																																																																																																																																																																						



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA  
GUERRERENSE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA.**  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

**C. CINTHYA CITLALLI DÍAZ  
FUENTES.**  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS  
TLATEMPA.**  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN.

**C. DAVID SANDOVAL NAVA.**  
SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA COMISIÓN.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**7. COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y  
NO DISCRIMINACIÓN**



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **Presentación**

La Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, aprobada por acuerdo de Consejo General del IEPC Gro. 021/SO/27-05-2020; es el instrumento rector en materia de igualdad y no discriminación al interior de este órgano electoral, que nos permite desempeñarnos en un ambiente laboral libre de violencia y con apego a los derechos humanos.

Por otra parte, se actualiza de manera continua la Normativa interna que permita regular la participación político electoral de la ciudadanía guerrerense para contribuir, impulsar y desarrollar los mecanismos que formen una gestión institucional integral, acorde con la visión, misión y valores que aseguren una cultura con los principios universales de igualdad y no discriminación, así como el principio constitucional de la paridad; y los valores de la inclusión, la diversidad humana, y la pluralidad.

En la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, se tienen presentes estas premisas al aprobar las acciones que integran cada Plan Anual de Trabajo, para lograr un sentido prospectivo y estratégico, que nos permitan servir de mejor manera a la ciudadanía guerrerense en la materia político electoral que nos ocupa, desde nuestro actuar como servidoras y servidores públicos.

**ATENTAMENTE**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE  
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN.**



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **I. Fundamento legal**

La Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el artículo 193 párrafo cuarto señala que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones especiales de carácter temporal, integrándose con el número de miembros que acuerde el Consejo General, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

En el artículo antes señalado, establece que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine esta Ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General.

Por su parte, artículo 188 fracciones XLIV y XLVII de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece como atribución del Consejo General; conocer las actividades institucionales, los informes, aprobar los programas anuales, y los dictámenes que presenten las Comisiones sobre el cumplimiento de los mismos.

En ese sentido, el artículo 196 de la misma ley electoral local, refiere que son atribuciones de las Comisiones, entre otras, analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución y en su caso, los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia, así como vigilar y dar seguimiento a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño

El artículo 23 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establece que en las Comisiones Especiales podrán designar como Secretario(a) Técnico al titular de la Dirección Ejecutiva, Dirección General, Coordinación o titular de la Unidad Técnica que decida el Consejo General en el acuerdo de creación respectivo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo primero la prohibición de cualquier tipo de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Que para atender la obligación de establecer los mecanismos que garanticen y promuevan el respeto a los derechos fundamentales de las y los servidores del Instituto que tengan como finalidad prevenir, atender y sancionar cualquier forma de violencia o discriminación; se creó la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación con el objeto de definir la estrategia de la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer administrativo del Instituto Electoral, estudiando y analizando los proyectos necesarios para dicho fin.

En tal virtud, el 31 de marzo del 2017, mediante Acuerdo 014/SE/31-03-2017, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, creó la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, para dar seguimiento a las actividades de paridad y violencia política de las mujeres, y participación política bajo el principio de igualdad y no discriminación.

Y en términos del Acuerdo de su creación, la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación tiene las siguientes atribuciones:

- I. Informar ante el Consejo General, los proyectos encaminados a la institucionalización de la perspectiva de género.
- II. Aprobar las acciones para la promoción de la cultura de la No Discriminación en todos los niveles del Instituto Electoral.
- III. Supervisar y colaborar con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación en la formación y sensibilización del personal del Instituto Electoral en materia de Igualdad de Género y No Discriminación.
- IV. Presentar los informes trimestrales y anuales a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral, para que a su vez sean sometidos al Consejo General.
- V. Respaldar las relaciones interinstitucionales en materia de Igualdad Género y No Discriminación entre el Instituto Electoral y dependencias organizaciones.
- VI. Someter a consideración de la Junta y en su caso del Consejo General política institucional en materia de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral, para su aprobación.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

- VII. Aprobar el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento acoso sexual y laboral, el cual será propuesto por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.
- VIII. Conocer la evaluación y dar seguimiento a las medidas afirmativas implementadas dentro del Instituto Electoral, para realizar la toma de decisiones.
- IX. Conocer y avalar los Programas Operativos Anuales de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.
- X. Las demás que le confieran el Consejo, la Comisión Especial y demás disposiciones aplicables.

En este contexto, el artículo 16 fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala como obligación de las comisiones Permanentes y Especiales, presentar en el mes de enero del año correspondiente, un Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos, el cual se presentará al Consejo General para su aprobación.

### **II. Integración de la comisión**

Con fecha 23 de octubre de 2019, se aprobó el acuerdo 003/CEIGND/23-10-2019, mediante el cual la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, designa al C. Edmar León García, Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente, siendo ratificado por el Consejo General el 30 de octubre de 2019, mediante acuerdo 045/SO/30-10-2019, por el que se ratifica la Rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, integrándose de la forma siguiente:



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

<b>Integración</b>	<b>Acuerdo 045/SO/30-10-2019</b>
C. Edmar León García	Preside
C. Vicenta Molina Revuelta	Integrante
C. Azucena Cayetano Solano	Integrante
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	Secretaria Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes

**Fuente:** Información obtenida en el acuerdo 045/SO/30-10-2019. Aprobado por el CG del IEPC Guerrero.

En virtud de que la presidencia de las Comisiones es rotativa en forma anual y toda vez transcurrido el periodo de presidencia, aprobado mediante acuerdo 045/SO/30-10-2019 de fecha 30 de octubre del 2019, a efecto de dar cumplimiento al artículo 26 y 27 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha 12 de octubre de 2020, el Consejo General aprobó el acuerdo 056/SE/14-10-2020, por el que se aprueba la Integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, integrándose de la forma siguiente:

<b>Integración</b>	<b>Acuerdo 056/SE/14-10-2020</b>
C. Vicenta Molina Revuelta	Preside
C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Integrante
C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes	Integrante
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	Secretaria Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes

**Fuente:** Información obtenida en el acuerdo 056/SE/14-10-2020. Aprobado por el CG del IEPC Guerrero.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **Objetivos**

El IEPC busca implementar políticas públicas para lograr la igualdad y no discriminación con alcances internos y externos para fortalecer el respeto de los derechos humanos en el estado de Guerrero, basado en la Constitución General de la República, los diferentes instrumentos legales y convencionales aplicables en la materia, así como la Política de Igualdad y No Discriminación aprobada por Consejo General del IEPC Gro., que permita a las personas desarrollarse con apego a los derechos humanos.

La Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación supervisa que estas políticas públicas se apeguen a la normativa para la correcta aplicación de los valores de la inclusión y la igualdad de oportunidades, en la creación de talleres y cursos de capacitación para identificar la problemática en la materia, a través del desarrollo de literatura y procedimientos que impulsen la actualización y armonización legislativa en materia de violencia política, en la formación de la cultura laboral con respeto a los derechos humanos, en la promoción de la participación de las organizaciones ciudadanas en el ámbito político electoral, instituciones educativas y culturales a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, y en general a través de la promoción de los instrumentos de diseño y planeación contenidos en el Plan Anual de Trabajo 2021 de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

### **Objetivo Específico:**

- Dar seguimiento a la socialización de la normativa interna en materia de igualdad y no discriminación al interior del IEPC Guerrero.
- Vigilar la generación de datos estadísticos y supervisar el ambiente laboral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- Vigilar la participación activa de este órgano electoral dentro del Observatorio de Participación Política de la Mujeres Guerrerenses.
- Dar seguimiento a las capacitaciones que en materia de derechos humanos se impartan en el Instituto para las y los trabajadores en el órgano electoral.
- Dar seguimiento a las capacitaciones que en materia de derechos político electorales se impartan desde el Instituto Electoral para la ciudadanía.
- Analizar y evaluar la participación política de las mujeres guerrerenses.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**III. Programa anual de trabajo 2021**

En cumplimiento al artículo 16 fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se propone el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, en términos de lo siguiente:

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021**

<p><b>Integrantes de la Comisión:</b> Consejera Presidenta: Vicenta Molina Revuelta; Consejeras Electorales: Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Dulce Merary Villalobos Tlatempa; Representaciones de Partidos Políticos.</p>
<p><b>Secretaría Técnica de la Comisión:</b> Alejandra Ortega Guzmán; Jefa de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.</p>
<p><b>Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión:</b> Supervisar las acciones realizadas por el IEPC Gro. en materia de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación al interior del órgano electoral, así como en todas las interacciones con dependencias gubernamentales, organizaciones públicas y privadas, y población en general.</p>

Calendarización de Actividades																
Descripción de Actividades					Calendarización											
NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	E n e r o	F e b r e r o	M a r z o	A b r i l	M a y o	J u n i o	J u l i o	A g o s t o	S e p t i e m b r e	O c t u b r e	N o v i e m b r e	D i c i e m b r e
1	Seguimiento a la socialización de la normativa interna en materia de igualdad y no discriminación para el personal institucional.	Actividad	2	Actividad realizada/actividad programada*100	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

2	Seguimiento al curso Estrategias contra la violencia política para mujeres lideresas de Guerrero.	Curso virtual	1	Curso realizado/c curso programado*100			X	X	X	X	X							
3	Seguimiento al taller Educando en democracia con igualdad y sin discriminación.	Taller virtual	1	Taller realizado/t aller programado*100						X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Seguimiento al monitoreo y evaluación del ambiente laboral.	Documento	1	Documento realizado/d ocumento programado*100											X	X	X	
5	Seguimiento al curso-taller para defensoras y defensores de los derechos político electorales.	Curso-taller virtual	1	Curso realizado/c curso programado*100	X	X	X	X										
6	Seguimiento al protocolo ante violaciones de los derechos político electorales de las mujeres en razón de género y por discriminación interseccional.	Documento	1	Documento realizado/d ocumento programado*100		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Seguimiento al Código deontológico para la comunicación y propaganda política no sexista y no discriminatoria.	Documento	1	Documento realizado/d ocumento programado*100			X	X	X	X	X							
8	Seguimiento a la capacitación electoral para lideresas políticas indígenas, rurales y afromexicanas.	Curso virtual	2	Curso realizado/c curso programado*100			X	X	X									
9	Seguimiento al Taller de comunicación política con perspectiva de género para personas en candidaturas.	Taller	1	Curso realizado/c curso programado*100			X	X	X									
10	Seguimiento a las actividades del Observatorio de Participación Político Electoral de las Mujeres Guerrerenses.	Reunión	5	Reunión realizada/reunión programada*100	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

11	Seguimiento al análisis y evaluación de la participación política de las mujeres guerrerenses.	Documento	1	Documento realizado/documento programado *100	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Seguimiento al Taller de comunicación política con perspectiva de género para medios de comunicación.	Curso taller	1	Curso realizado/curso programado *100			X	X	X							

**IV. Calendario de sesiones ordinarias 2021**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

## Calendario 2021

**Enero**

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

**Febrero**

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

**Marzo**

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

**Abril**

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

**Mayo**

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

**Junio**

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

**Julio**

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**Agosto**

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

**Septiembre**

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

**Octubre**

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

**Noviembre**

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

**Diciembre**

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD  
DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL  
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA  
CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS  
TLATEMPA  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA  
CHAVEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. DANIEL MEZA LOEZA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ULISES BONIFACIO GUZMÁN  
CISNEROS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOLIDARIO**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO  
MILIAN  
REPRESENTANTE DE MORENA**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. KARINA LOBATO PINEDA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
FUERZA POR MÉXICO**

**C. JUAN ANDRÉS VALLEJO ARZATE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES  
SOCIALES PROGRESISTAS**

**C. ALEJANDRA ORTEGA GUZMÁN  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**8. Comisión especial de seguimiento al desarrollo de  
sistemas informáticos institucionales**



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **Presentación**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, correspondiente al ejercicio anual 2021.

El Programa Anual de Trabajo 2021, se diseñó en función a las atribuciones que tienen establecidas las Comisiones, en este caso, Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales realizará acciones de seguimiento, supervisión, revisión, emitir recomendaciones, formular directrices generales, analizar, discutir y aprobar dictámenes, acuerdos e informes que deban presentarse al Consejo General; esto, con el propósito de cumplir con el Programa Anual de Trabajo, y con ello lograr que se cumplan los objetivos trazados por la Dirección General de Informática y Sistemas.

Por otra parte, es importante destacar que en este ejercicio fiscal se dará seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el que se renovará la Gubernatura, las Diputaciones Locales y los Ayuntamientos.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales brindará apoyo al Consejo General para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados, así como en la toma de decisiones, atendiendo oportunamente las actividades que se le encomienden en el marco de sus atribuciones.

En estos términos, las Comisiones brindan apoyo para la toma de decisiones del Consejo General, realizando análisis y seguimiento puntual de las actividades que tienen encomendadas, emitiendo directrices y propuestas concretas para cumplir eficientemente con el Programa Anual de Trabajo y lo dispuesto en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2030 de este Organismo Electoral Local.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **I. Fundamento legal**

La Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en las fracciones I, XLVI, XLVII y LXXIV del artículo 188, que el Consejo General del Instituto Electoral tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de la legislación en materia electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten; aprobar la integración de las comisiones y de los comités del Instituto Electoral; crear comisiones temporales y comités para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral, y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás señaladas por la Ley Electoral Local.

Así también en el Artículo 192 de la Ley en cita, dispone que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones de carácter permanente, En ese contexto, el artículo 193 de la Ley en cita, refiere lo siguiente:

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Comisiones, dispone que el acuerdo de creación de las comisiones especiales deberá contener, entre otros elementos, la motivación y fundamentación de su creación, su integración, el objeto específico y las actividades a realizar, los plazos o condiciones para dar por terminado el asunto y extinguir la Comisión, así como la obligación de su Presidencia de informar al Consejo cuando se actualice este supuesto.

El Consejo General integró las Comisiones Permanentes y creó las Comisiones Especiales. Sin embargo, cabe destacar que con fecha 13 de septiembre del 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el Decreto Número 238 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, modificando las comisiones permanentes del Consejo General del Instituto Electoral.

En ese contexto, resultó necesario integrar las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral, conforme a lo establecido en la reforma en comento, es decir, las Comisiones Permanentes de: Prerrogativas y Organización Electoral; Educación Cívica y Participación Ciudadana; Administración; Quejas y Denuncias, y Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos informáticos derivados de la reforma, y dado que no se cuenta con los sistemas informáticos institucionales, dentro de la modificación al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero del año 2019, aprobada el 15 de mayo de 2019 mediante acuerdo 026/SE/15-05-2019 se incluyó el programa estratégico: “Desarrollo de aplicaciones PREP y Cómputos Distritales” mismo que corresponde a la creación de sistemas institucionales que permitan procesar la información generada durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, asimismo, fortalecer las herramientas informáticas con las que cuenta el Instituto Electoral en materia de quejas y denuncias y las sesiones de los Consejos Distritales.

Por lo que cual el 30 de octubre de 2019, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante acuerdo 046/SO/30-10-2019 aprobó la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales.

La Comisión Especial tiene el objetivo de dar seguimiento de manera directa al proyecto de desarrollo de los sistemas informáticos para el procesamiento, sistematización y difusión de la información derivada del registro de candidaturas, resultados electorales preliminares, conteos rápidos y las sesiones especiales de cómputo de las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, adicionalmente, y de ser incluidos en el programa de desarrollo, los sistemas de Quejas y Denuncias, así como el de Sesiones de los Consejos Distritales.

Contando con las siguientes atribuciones:

- I. Dar seguimiento proyecto de desarrollo de los sistemas institucionales en materia de Registro de Candidaturas, Resultados Electorales Preliminares, Conteos Rápidos, Sesiones de Cómputos Distritales, Quejas y Denuncias y Sesiones de los Consejos Distritales.
- II. Dar seguimiento a los Convenios de Colaboración requeridos para la realización del proyecto de desarrollo de los sistemas institucionales.
- III. Recibir a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, los informes que se presenten del cumplimiento de las actividades del proyecto de desarrollo.
- IV. Informar al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sobre el avance de las actividades que se desarrollen durante la implementación del proyecto.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

- V. Presentar un informe final al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sobre la conclusión de los sistemas institucionales.
  
- VI. Las demás que, en materia de Registro de Candidaturas, Resultados Electorales Preliminares, Conteos Rápidos, y Sesiones de Cómputos Distritales, Quejas y Denuncias y Sesiones de los Consejos Distritales dispongan las leyes electorales tanto general como local, reglamentos y acuerdos del Consejo General del INE y del propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como las demás disposiciones aplicables.

### **II. Integración de la Comisión**

El 30 de octubre de 2019, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante Acuerdo 046/SO/30-10-2019 aprobó la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, quedando integrada de la siguiente manera:

<b>Integración</b>	<b>Acuerdo 046SE/30-10-2019</b>
C. Edmar León García	Presidente de la Comisión
C. Rosio Calleja Niño	Integrante de la Comisión
C. Vicenta Molina Revuelta	Integrante de la Comisión
C. Roberto Torres Maldonado	Secretario Técnico de la Comisión
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes de la Comisión

Posteriormente, el 14 de octubre de 2020, el Consejo General del IEPC Guerrero, emitió el Acuerdo 056/SE/14-10-2020, por el que se aprueba la integración de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General, señalando que la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, quedando integrada de la siguiente manera:

<b>Integración</b>	<b>Acuerdo 046SE/30-10-2019</b>
C. Edmar León García	Presidente de la Comisión
C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Integrante de la Comisión
C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes	Integrante de la Comisión
C. Azucena Cayetano Solano	Integrante de la Comisión
C. Amadeo Guerrero Onofre	Integrante de la Comisión
C. Roberto Torres Maldonado	Secretario Técnico de la Comisión
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes de la Comisión



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**III. Programa Anual de Trabajo 2021**

El artículo 16, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establece que las comisiones permanentes y especiales deberán de elaborar y presentar un programa anual de trabajo en el mes de enero del año correspondiente, el cual se presentará al Consejo General para su aprobación. En la fracción II del artículo de referencia, se establece que las comisiones rendirán al Consejo General, un informe anual de sus actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas.

En concordancia con lo señalado en el párrafo anterior, se propone el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales para el ejercicio anual 2021, en los términos siguientes:

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021**

**Integrantes de la Comisión:** Edmar León García (Presidente), Cinthya Citlali Díaz Fuentes (integrante), Azucena Cayetano Solano (integrante), Dulce Merary Villalobos Tlatempa (integrante) y Amadeo Guerrero Onofre (integrante).

**Secretaría Técnica de la Comisión:** Roberto Torres Maldonado (Director General de Informática y Sistemas).

**Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión:** Supervisar y dar seguimiento de manera directa al proyecto de desarrollo de los sistemas informáticos para el procesamiento, sistematización y difusión de la información derivada del registro de candidaturas, resultados electorales preliminares, conteos rápidos, sesiones especiales de cómputo y actividades de los Consejos Distritales en las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Calendarización de Actividades																
Descripción de Actividades					Calendarización											
NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

1	Sesiones de trabajo ordinarias y en su caso, extraordinarias de la Comisión Especial.	Minutas	12	Minutas Presentadas / Minutas Programadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Presentación del programa anual de trabajo de la Comisión Especial y el calendario de sesiones.	Programa	1	Programa Presentado / Programa Programado	X												
3	Seguimiento a las reuniones de trabajo del CIC-IPN derivadas de los Convenios de Colaboración entre ambos institutos.	Informes	1	Informes Presentados / Informes Programados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Seguimiento al desarrollo de los sistemas informáticos.	Informes	12	Informes Presentados / Informes Programados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Informe final de actividades 2021.	Informe		Informe Presentado / Informe Programado												X	X



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**10. Comisión especial de normativa interna**

**Presentación**



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Mediante Acuerdo 049/SO/17/07/2017 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó la creación e integración de la Comisión Especial de Normativa Interna, cuyo objeto es ser el filtro para la presentación al Consejo General de las propuestas de reformas, adiciones o derogaciones a diversos instrumentos normativos de estructura y funcionamiento interno del Instituto Electoral, documentos que en su oportunidad deberán de generar las áreas administrativas usuarias, así también de generar nuevos instrumentos jurídicos por los órganos y áreas del instituto con el propósito de tener herramientas efectivas y de apoyo para concretar las funciones encomendadas. Ahora bien, para su funcionamiento se integra por tres Consejerías electorales con derecho a voz y voto de los cuales uno lo presidirá, además contará con la participación de los representantes de los partidos políticos con acreditación ante el órgano electoral local, estos últimos solo con derecho a voz y contará con una Secretaría Técnica que será la persona titular de la Dirección General Jurídica y de Consultoría.

Actualmente, en términos del Acuerdo 056/SE/14-10-2020, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, la Junta Estatal, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Comité Técnico de Archivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; la Comisión Especial de Normativa Interna está integrada por la Consejera Azucena Cayetano Solano, quien la preside; y como integrantes el Consejero Amadeo Guerrero Onofre y el Consejero Edmar León García, además de la participación de los representantes de los partidos políticos acreditados ante el órgano electoral local y la Secretaría Técnica.

Que en términos del artículo 16, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales deberán presentar al Consejo para su aprobación durante el mes de enero del año correspondiente, un Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidas. En este sentido, resulta pertinente presentar a la consideración y en su caso aprobación del Consejo General, un Programa de Trabajo correspondiente a los meses de enero a diciembre del año 2021.

En este sentido, el Programa de Trabajo de la Comisión Especial de Normativa Interna se integra en cuatro apartados: en el primero, se atiende la *Introducción*, en el segundo apartado se atiende al *Marco Legal* del cual se desprende el Programa; en el tercero, se describe el Objetivo General; y en el cuarto se propone la *programación de las actividades* sobre la generación y aprobación de los proyectos de adecuación de ordenamientos internos, dando prioridad a aquellos, cuyos plazos o términos incidan en el cumplimiento de términos previstos por otras autoridades.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **I. Fundamento Legal**

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Normativa Interna tiene como propósito dar cumplimiento al artículo 16 Fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Mediante acuerdo 049/SO/17/07/2017, se aprobó la creación en integración de la Comisión con la finalidad que, de manera conjunta con las áreas y órganos del Instituto Electoral, elaborarán, modificarán, reformarán, adicionarán y desahogarán la normatividad interna del órgano electoral.

Posteriormente, mediante acuerdo 024/SO/25-04-2019, se modificó el objeto y las atribuciones de la Comisión Especial de Normativa Interna, estableciéndose como un órgano de carácter revisor de las propuestas de iniciativa, reformas, adiciones y derogaciones a la normativa interna que presenten las Comisiones especiales y permanentes, así como los demás órganos del Instituto, con el apoyo de las unidades administrativas.

Todo lo anterior, con el propósito fundamental de que el Consejo General ejerza la facultad de vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos electorales del Instituto Electoral, y conocer, por conducto de su presidente y de sus comisiones, las actividades de los mismos, de conformidad con el artículo 188, fracción VII de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

#### **Objetivo general**

La Comisión Especial de Normativa Interna tiene como objetivo revisar con el área técnico-especializada, las propuestas de iniciativa, reformas, adiciones y derogaciones a la normativa interna del Instituto Electoral, y demás que le confiere la Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y disposiciones aplicables.

### **II. Programa Anual de Trabajo 2021**



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Ahora bien, derivado de la Construcción del Programa Anual de Actividades de las Comisiones y otras áreas administrativas del Instituto Electoral, la Comisión Especial de Normativa Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, presenta el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2021, en los términos siguientes:

### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

**Integrantes de la Comisión:** CC. Azucena Cayetano Solano, Edmar León García y Amadeo Guerrero Onofre.

**Secretaría Técnica de la Comisión** Titular de la Dirección General Jurídica y de Consultoría.

**Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión:** Dar seguimiento a la elaboración de propuestas de iniciativa, reformas, adiciones o derogaciones a los diversos instrumentos normativos internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Calendarización de Actividades																
Descripción de Actividades					Calendarización											
NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	E n e r o	F e b r e r o	M a r z o	A b r i l	M a y o	J u n i o	J u l i o	A g o s t o	S e p t i e m b r e	O c t u b r e	N o v i e m b r e	D i c i e m b r e
1	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen por el que se emite el <b>Protocolo de actuación ante violaciones de los derechos políticos electorales de las mujeres en razón de género y por discriminación interseccional.</b>	Dictamen	1	Dictamen aprobado/ Dictamen programado	X											
2	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen por el que se emiten los <b>Lineamientos para regular el ejercicio y la</b>	Dictamen	1	Dictamen aprobado/ Dictamen programado	X											



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

	comprobación oportuna y transparente de los recursos destinados al arrendamiento de vehículos, para la realización de recorridos y localización de los domicilios donde se ubicarán las casillas en la jornada electoral del 06 de junio de 2021.																	
3	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen por el que se emiten los <b>Lineamientos a los que se sujetaran los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero para el seguimiento y supervisión a las labores de instalación de los centros de acopio y transmisión de datos, a la ejecución de los simulacros y a la operación del programa de resultados electorales preliminares para el proceso electoral ordinario de Gubernatura del estado Diputaciones locales y Ayuntamientos 2020-2021.</b>	Dictamen	1	Dictamen aprobado/ Dictamen programado	X													
4	Informe relativo a la revisión y actualización de la normativa interna y externa publicada en el marco legal de la página del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. (octubre-diciembre 2020).	Informe	1	Informe programado / informe aprobado	X													
5	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen por el que se emiten <b>Lineamientos para atender los casos de Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual, el Procedimiento de Conciliación de</b>	Dictamen	1	Dictamen aprobado/ Dictamen programado	X	X												



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

	<b>Conflictos Laborales, así como para la sustanciación y resolución del Procedimiento Laboral Sancionador y el Recurso De Inconformidad para miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</b>																		
6	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen por el que se emiten los <b>Lineamientos para el desarrollo de la Sesión especial de cómputos distritales.</b>	Dictamen	1	Dictamen aprobado/ Dictamen programado	X	X													
7	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen por el que se emite el <b>Manual para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales.</b>	Dictamen	1	Dictamen aprobado/ Dictamen programado	X	X													
8	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen por el que se emite el <b>Cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión en los cómputos.</b>	Dictamen	1	Dictamen aprobado/ Dictamen programado	X	X													
9	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del <b>Reglamento para la Organización de Debates Públicos.</b>	Dictamen	1	Dictamen aprobado/ Dictamen programado	X	X													
10	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen por el que se emiten los <b>Lineamientos para el uso institucional de redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</b>	Dictamen	1	Dictamen aprobado/ Dictamen programado	X	X													



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

11	Informe relativo a la revisión y actualización de la normativa interna y externa publicada en el marco legal de la página del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. (enero-marzo 2020).	Informe	1	Informe programado / informe aprobado					X										
12	Informe relativo a la revisión y actualización de la normativa interna y externa publicada en el marco legal de la página del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. (abril-junio 2020).	Informe	1	Informe programado / informe aprobado							X								
13	Informe relativo a la revisión y actualización de la normativa interna y externa publicada en el marco legal de la página del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. (julio-septiembre 2020).	Informe	1	Informe programado / informe aprobado												X			
14	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen por el que se emiten los <b>Lineamientos para la Certificación de Asambleas de Constitución de Partidos Políticos Estatales.</b>	Dictamen	1	Dictamen aprobado/ Dictamen programado													X	X	
15	Analizar, discutir, en su caso aprobar el Dictamen por el que se emite el <b>Reglamento para la Constitución y Registro de partidos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</b>	Dictamen	1	Dictamen aprobado/ Dictamen programado														X	X



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**11. COMISIÓN ESPECIAL DEL PROGRAMA DE  
RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y  
CONTEOS RÁPIDOS**



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **Presentación**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos, correspondiente al ejercicio anual 2021.

El Programa Anual de Trabajo 2021, se diseñó en función a las atribuciones que tienen establecidas las Comisiones, en este caso, Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos realizará acciones de seguimiento, supervisión, revisión, emitir recomendaciones, formular directrices generales, analizar, discutir y aprobar dictámenes, acuerdos e informes que deban presentarse al Consejo General; esto, con el propósito de cumplir con el Programa Anual de Trabajo, y con ello lograr que se cumplan los objetivos trazados por la Dirección General de Informática y Sistemas.

Por otra parte, es importante destacar que en este ejercicio fiscal se dará seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el que se renovará la Gubernatura, las Diputaciones Locales y los Ayuntamientos.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos brindará apoyo al Consejo General para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados, así como en la toma de decisiones, atendiendo oportunamente las actividades que se le encomienden en el marco de sus atribuciones.

En estos términos, las Comisiones brindan apoyo para la toma de decisiones del Consejo General, realizando análisis y seguimiento puntual de las actividades que tienen encomendadas, emitiendo directrices y propuestas concretas para cumplir eficientemente con el Programa Anual de Trabajo y lo dispuesto en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2030 de este Organismo Electoral Local.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **I. Fundamento legal**

La Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en las fracciones I, XLVI, XLVII y LXXIV del artículo 188, que el Consejo General del Instituto Electoral tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de la legislación en materia electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten; aprobar la integración de las comisiones y de los comités del Instituto Electoral; crear comisiones temporales y comités para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral, y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás señaladas por la Ley Electoral Local.

Así también en el Artículo 192 de la Ley en cita, dispone que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones de carácter permanente, En ese contexto, el artículo 193 de la Ley en cita, refiere lo siguiente:

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Comisiones, dispone que el acuerdo de creación de las comisiones especiales deberá contener, entre otros elementos, la motivación y fundamentación de su creación, su integración, el objeto específico y las actividades a realizar, los plazos o condiciones para dar por terminado el asunto y extinguir la Comisión, así como la obligación de su Presidencia de informar al Consejo cuando se actualice este supuesto.

El Consejo General integró las Comisiones Permanentes y creó las Comisiones Especiales. Sin embargo, cabe destacar que con fecha 13 de septiembre del 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el Decreto Número 238 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, modificando las comisiones permanentes del Consejo General del Instituto Electoral.

En ese contexto, resultó necesario integrar las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral, conforme a lo establecido en la reforma en comento, es decir, las Comisiones Permanentes de: Prerrogativas y Organización Electoral; Educación Cívica y Participación Ciudadana; Administración; Quejas y Denuncias, y Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos derivados de la reforma, el 14 de octubre de 2020, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante acuerdo



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

055/SE/14-10-2020 aprobó la creación e integración de la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos.

La Comisión Especial tiene el objetivo de continuar con el análisis de la normatividad vigente y mecanismos disponibles que permita la toma de decisiones sobre la modalidad de implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el próximo proceso electoral 2020-2021, así también para estar en óptimas condiciones para diseñar los mecanismos necesarios y adecuados, y en su caso, lineamientos, para implementar y coordinar los conteos rápidos el día de la jornada electoral.

La Comisión Especial en cita, de conformidad con lo establecido por el Considerando XII, del Acuerdo 055/SE/14-10-2020, por el que se aprobó la creación e integración de la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos, cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar y supervisar el Programa de Resultados Electorales Preliminares de las elecciones que se lleven a cabo en el Estado, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para el efecto emita el Instituto Nacional Electoral;
- II. Colaborar en la ejecución de las pruebas que sean necesarias al Programa de Resultados Electorales Preliminares, para garantizar su funcionamiento;
- III. Supervisar la capacitación del personal que opere el sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares de acuerdo a los lineamientos que regulen su funcionamiento.
- IV. Dar seguimiento a la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y en los órganos electorales desconcentrados.
- V. Coordinar los mecanismos que se establezcan para los conteos rápidos institucionales de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tales efectos emita el Consejo General del Instituto Nacional;
- VI. Dar seguimiento a los conteos rápidos de las elecciones que se lleven a cabo en el Estado;
- VII. Informar al Consejo General del Instituto sobre las actividades desarrolladas, y



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

VIII. Las demás que le confiera la Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.

### **II. Integración de la Comisión**

El 14 de octubre de 2020, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante Acuerdo 055/SE/14-10-2020 aprobó la creación de la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos, posteriormente, se emitió el Acuerdo 056/SE/14-10-2020, por el que se aprueba la integración de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General, señalando que la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos, queda integrada de la siguiente manera:

<b>Integración</b>	<b>Acuerdo 046SE/30-10-2019</b>
C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Presidente de la Comisión
C. Azucena Cayetano Solano	Integrante de la Comisión
C. Edmar León García	Integrante de la Comisión
C. Roberto Torres Maldonado	Secretario Técnico de la Comisión
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes de la Comisión

### **III. Programa Anual de Trabajo 2021**

El artículo 16, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establece que las comisiones permanentes y especiales deberán de elaborar y presentar un programa anual de trabajo en el mes de enero del año correspondiente, el cual se presentará al Consejo General para su aprobación. En la fracción II del artículo de referencia, se establece que las comisiones rendirán al Consejo General, un informe anual de sus actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas.

En concordancia con lo señalado en el párrafo anterior, se propone el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos para el ejercicio anual 2021, en los términos siguientes:



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021**

**Integrantes de la Comisión:** Dulce Merary Villalobos Tlatempa (Presidencia), Edmar León García (Integrante), Azucena Cayetano Solano (Integrante).

**Secretaría Técnica de la Comisión:** Roberto Torres Maldonado (Director General de Informática y Sistemas).

**Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión:** Supervisar y dar seguimiento de manera directa al análisis de la normatividad vigente y mecanismos disponibles que permitan la toma de decisiones sobre la modalidad de implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el próximo proceso electoral 2020-2021, así también para estar en óptimas condiciones para diseñar los mecanismos necesarios y adecuados, y en su caso, lineamientos, para implementar y coordinar los conteos rápidos el día de la jornada electoral.

Calendarización de Actividades																
Descripción de Actividades					Calendarización											
NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Sesiones ordinarias y en su caso, extraordinarias de la Comisión Especial.	Convocatorias y minutas	8	Minutas Presentadas / Minutas Programadas	X	X	X	X	X	X	X	X				
2	Presentación del programa anual de trabajo de la Comisión Especial.	Programa	1	Programa Presentado / Programa Programado	X											
3	Seguimiento del envío de los informes mensuales sobre el avance de la implementación y operación del PREP	Informes	7	Informes Presentados / Informes Programados	X	X	X	X	X	X	X					
4	Seguimiento al desarrollo del sistema informático del PREP y de la aplicación móvil para la digitalización desde las casillas.	Informes	3	Informes Presentados / Informes Programados	X	X	X	X								



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

5	<p>Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación, y por el que se instruye a los Consejos Distritales para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP.</p>	Proyecto de Acuerdo	1	Proyectos Presentados / Proyectos Programados	X														
6	<p>Seguimiento del envío de los entregables del mes de enero:</p> <p>Primer estimado de la cantidad de Actas PREP.</p> <p>Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos.</p> <p>Versión Final del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.</p> <p>Listado del o los candidatos a antes auditores.</p>	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados	X														
7	Designación del ente auditor del sistema informático del PREP.	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados	X	X													
8	Seguimiento a la ejecución de la auditoría del sistema informático del PREP.	Informe	4	Informes Presentados / Informes Programados		X	X	X	X	X									
9	Seguimiento a la instalación de los CATD y CCV.	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados	X	X	X												
10	<p>Seguimiento del envío de los entregables del mes de febrero:</p> <p>Segundo Estimado de la cantidad de Actas PREP.</p>	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados		X													



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

	<p>Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor.</p> <p>Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos.</p> <p>Versión final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación, y por el que se instruye a los Consejos Distritales para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP.</p> <p>Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación.</p>																	
11	Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad del PREP.	Proyecto	2	Proyectos Presentados / Proyectos Programados	X	X												
12	Seguimiento a la contratación del Personal Operativo en los CATD y CCV.	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados	X	X												
13	Seguimiento de las comunicaciones y cobertura de implementación del PREP	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados	X	X	X	X										
14	Seguimiento y revisión de los materiales de capacitación para el personal que operara el PREP.	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados			X	X	X									
15	Seguimiento a la capacitación del Personal Operativo en los CATD y CCV.	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados			X	X	X									



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

16	<p>Seguimiento del envío de los entregables del mes de marzo:</p> <p>Proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad.</p> <p>Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor.</p> <p>Proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación, número de actualizaciones por hora de los datos, bases de datos y fecha y hora de publicación de la última actualización.</p>	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados	X													
17	<p>Seguimiento del envío de los entregables del mes de abril:</p> <p>Versión final de los Planes de Seguridad y Continuidad.</p> <p>Versión Final del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación, número de actualizaciones por hora de los datos, bases de datos y fecha y hora de publicación de la última actualización.</p>	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados	X													
18	<p>Seguimiento del envío de los entregables del mes de mayo:</p> <p>La dirección electrónica del prototipo navegable que se utilizará durante la ejecución de los simulacros del PREP.</p>	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados	X													
19	<p>Seguimiento al procedimiento técnico para garantizar que las bases de datos del PREP no cuenten con información antes de su puesta en operación en los simulacros.</p>	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados	X	X												



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

20	Seguimiento a la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP, con la participación presencial de las y los integrantes de la Comisión del PREP, del COTAPREP y del ente auditor, de acuerdo con sus atribuciones y funciones.	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados						X	X							
21	Seguimiento a la ejecución de los simulacros.	Informe	3	Informes Presentados / Informes Programados						X	X							
22	Seguimiento a la emisión de la convocatoria para los difusores oficiales.	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados						X	X							
23	<p>Seguimiento del envío de los entregables del mes de junio:</p> <p>Instrumento jurídico celebrado con motivo de la convocatoria o invitación directa a difusores del PREP, en caso contrario, el documento por el cual se informa que "El OPL" será el único que publique los resultados electorales preliminares.</p> <p>Lista de los difusores oficiales y direcciones electrónicas (En su caso).</p> <p>La dirección electrónica de publicación del PREP que se utilizará durante la operación del PREP.</p> <p>Estimado Final de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.</p>	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados								X						



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

	<p>Informe General del desempeño en todos los simulacros.</p> <p>El Acta circunstanciada del cierre de la publicación del PREP.</p> <p>Informe Final del Comité Técnico Asesor del PREP.</p>																		
24	Seguimiento a la implementación del PREP.	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados									X						
25	Seguimiento a la implementación del Conteo Rápido de la elección de Gobernatura del Estado implementado por el INE.	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados					X	X	X								
26	<p>Seguimiento del envío de los entregables del mes de julio:</p> <p>Informes Final y de evaluación de la operación emitidos por el ente auditor.</p> <p>Constancia de los actos que deben ser atestiguados por un tercero con fe pública.</p> <p>Informe final del PREP.</p>	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados										X					
27	Presentación del informe final de actividades de la Comisión Especial 2021.	Informe	1	Informes Presentados / Informes Programados										X	X				



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**12.Comision especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.**



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **Presentación**

El Programa de Trabajo 2021(PAT) de la Comisión Especial para la realización de Debates Públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, integra acciones de seguimiento y vigilancia de las tareas que desarrollará la Unidad Técnica de Comunicación Social, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, mismas que integran el equipo técnico especializado y ejecutivo de este Instituto Electoral, dentro de las actividades esenciales en ambas áreas podemos destacar las siguientes:

- Coadyuvar en la realización de debates en términos de la legislación aplicable; proponer el plan de difusión para la contratación de los espacios en los medios de comunicación social y la estrategia de difusión de los debates públicos; auxiliar en la organización de debates públicos entre candidatos a cargos de elección popular, así como coordinar las ruedas de prensa y entrevistas necesarias para la difusión de las actividades institucionales, durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2021.

Además de lo anterior, esta Comisión organizará, realizará y difundirá los dos debates obligatorios a la Gubernatura del Estado, garantizará la participación de las y los candidatos en condiciones de equidad, procurándose la exposición y difusión de temas de interés públicos, apegados a sus respectivas plataformas electorales, analizará y determinará la procedencia de las solicitudes presentadas por las candidatas y los candidatos a los cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, para la realización de los debates, así como determinará si existen las condiciones de equidad y seguridad que permitan el inicio y desarrollo de los debates.

Aunado a lo anterior, resulta pertinente destacar que el presente Programa de Trabajo se integró con información contenida en las fichas descriptivas de las actividades institucionales del Programa Operativo Anual 2021 de la Unidad Técnica de Comunicación Social, así como, a las funciones y atribuciones que tiene establecidas esta Comisión, tomando en cuenta que realizará acciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, revisión, análisis, discusión y aprobación de dictámenes, acuerdos e informes que deban presentarse al Consejo General.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **I. Fundamento legal**

La Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señala en sus artículos 192 y 193 párrafo cuarto que para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente, y además podrá integrar las comisiones especiales de carácter temporal que se consideren necesarias, entre estas comisiones se integró la Comisión Especial para la realización de Debates Públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

Por su parte, los artículos 11 y 12 de Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establecen que el Consejo General mediante acuerdo podrá crear las comisiones especiales, de carácter temporal que se consideren necesarias para el desempeño de sus atribuciones, dicho acuerdo deberá contener, cuando menos, los aspectos siguientes: la motivación y fundamentación, su integración, su objeto específico y en su caso, las actividades a realizar, así como los plazos o condiciones para dar por terminado el asunto y la obligación de su presidencia de informar al Consejo General.

El artículo 15 del Reglamento en cita, dispone que las Comisiones Especiales, además de lo establecido en el acuerdo de creación respectivo, tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia.
- II. Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier Órgano que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el ámbito de competencia de los Consejos Distritales, deberá requerirse por conducto de la Secretaría Técnica.
- III. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto de la Consejera o Consejero Presidente, y a particulares por conducto de la Secretaria o Secretario Ejecutivo.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

- IV. Las demás que deriven de la Ley, del Reglamento, de los acuerdos de creación de las propias Comisiones Especiales, de los acuerdos del Consejo General y de las demás disposiciones aplicables.

Por último, el artículo 15 del Reglamento para la Organización de Debates Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, señala que la Comisión Especial para la realización de Debates Públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario a la Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Organizar, realizar y difundir los dos debates obligatorios a Gobernador.
- II. Analizar y determinar la procedencia de las solicitudes presentadas por los candidatos a cargos de Gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales, para la realización de los debates.
- III. Definir la estrategia a seguir a fin de difundir los debates.
- IV. Definir y aprobar la metodología, en la cual se establecerá, entre otros: Lugar, fecha y hora para su realización; las medidas de seguridad; temas a debatir; tiempo de duración de los debates; número de rondas de intervención; tiempo de duración por cada ronda; tiempos de intervención por participante; tiempos para réplica y contrarréplica en su caso; etapas de los debates; personas autorizadas para asistir al lugar de los debates; y las demás reglas de orden, civilidad y respeto aplicables en los eventos en los términos que establezca la Comisión.
- V. Designar de entre las propuestas presentadas por el Presidente de la Comisión, al moderador propietario y suplente que conducirá el debate.
- VI. Efectuar el sorteo para determinar la ubicación, orden de intervención de cada uno de los participantes al momento de los debates, así como en su caso, temas y subtemas.
- VII. Garantizar la participación de los candidatos en condiciones de equidad, procurándose la exposición y discusión de temas de interés público, apegados a sus respectivas plataformas electorales.
- VIII. Determinar si existen las condiciones de equidad y seguridad que permitan el inicio y desarrollo de los debates, siendo entre otras, las siguientes:
  - a) Que se haya invitado a todos los candidatos de la elección de que se trate.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

- b) Que el debate se desarrolle en un ámbito de respeto y civilidad entre los candidatos participantes.
- c) Que se garantice la integridad física de los candidatos participantes en el debate, así como de los asistentes.
- d) Cancelar o suspender temporalmente el desarrollo y transmisión del debate en casos fortuitos o de fuerza mayor, sin importar la etapa en la que se encuentre.
- e) Cambiar el lugar, fecha y hora del debate en caso de contingencia.
- f) Designar, por conducto de su Presidente, al personal que considere necesario para llevar a cabo las actividades relativas al debate.
- g) Llevar a cabo sesiones de trabajo, para dar a conocer a los integrantes de la Comisión, las solicitudes presentadas por los candidatos a Gobernador del Estado, Diputados Locales y Presidentes Municipales para la organización de los debates.
- h) Emitir proyectos de dictamen sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes.
- i) Solicitar, por conducto del Presidente del Consejo General, el apoyo de las autoridades federales, estatales y municipales para la organización, realización, difusión y vigilancia de los debates públicos.
- j) Vigilar y garantizar el cumplimiento de la Ley, el presente Reglamento y demás disposiciones en la materia y;
- k) Las demás que le confiera el Consejo General para el cumplimiento de sus fines.

### **II. Integración de la Comisión**

Con fecha 27 de enero de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó mediante acuerdo número 012/SO/27-01-2021, la integración de la Comisión Especial para la realización de los Debates Públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, quedando integrada de la manera siguiente:

**C. Amadeo Guerrero Onofre**  
C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes  
C. Vicenta Molina Revuelta  
**Secretaría Técnica**

**Preside**  
Integrante  
Integrante  
Titular de la Unidad Técnica de  
Comunicación Social

**Representaciones de los  
partidos políticos**

Partido Acción Nacional  
Partido Revolucionario Institucional  
Partido de la Revolución Democrática



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Partido del Trabajo  
Partido Verde Ecologista de México  
Movimiento Ciudadano  
MORENA  
Partido Encuentro Solidario  
Redes Sociales Progresistas  
Fuerza por México

### III. Programa de Trabajo 2021

En términos del artículo 16, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales deberán presentar al Consejo General para su aprobación, durante el mes de enero del año correspondiente, un programa anual de trabajo, acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

Por lo anterior, el Programa de Trabajo de la Comisión Especial para la realización de Debates Públicos, para el ejercicio anual 2021, se integra en los términos siguientes:

### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

**Integrantes de la Comisión:** C. Amadeo Guerrero Onofre (presidente), C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes (integrante), C. Vicenta Molina Revuelta (integrante)

**Secretaría Técnica de la Comisión:** Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social

**Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión:** Este documento presenta la propuesta del Programa de Trabajo de la Comisión Especial para la realización de Debates Públicos, por lo que corresponde a la organización de los debates obligatorios para la Gubernatura del Estado, así como una ruta para el desarrollo de estos y el marco normativo que servirá de base para la ejecución de los trabajos y toma de decisiones que la Comisión Especial para la realización de Debates Públicos habrá de cumplir.

Calendarización de Actividades	
Descripción de Actividades	Calendarización



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
					ne	er	ar	br	ay	un	ul	go	ep	ct	ov	ic	
1	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión Especial para la realización de Debates Públicos, para el ejercicio anual 2021.	Dictamen con proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de Acuerdo aprobado/ Dictamen con proyecto de Acuerdo programado		X											
2	Celebrar sesiones ordinarias y en su caso extraordinarias.	Minutas	6	sesión programada /sesión celebrada		X	X	X	X	X	X						
3	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se emite el Reglamento para la organización de los Debates Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Dictamen con proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de Acuerdo aprobado/ Dictamen con proyecto de Acuerdo programado		X	X										
4	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que se aprueban las reglas a que se sujetarán los medios de comunicación nacionales y locales para la organización de debates públicos entre candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Guerrero, durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	Dictamen con proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado		X	X										



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

5	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba la Estrategia de difusión de los debates públicos en redes sociales y medios de comunicación.	Proyecto de Acuerdo	1	Proyecto de acuerdo aprobado/Proyecto de acuerdo programado			X	X										
6	Coadyuvar y dar seguimiento a los debates públicos entre las candidaturas a los cargos de Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, organizados por los Consejos Distritales Electorales.	Informe	5	Informe presentado/Informe programado		X	X	X	X	X								
7	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Acuerdo por el que se propone al Consejo General la designación de las y los moderadores en los debates públicos entre las candidaturas al cargo de Gobernatura del Estado.	Acuerdo	1	Acuerdo presentado/ Acuerdo programado			X	X										
8	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Metodología para la organización y desarrollo del primer debate público obligatorio entre las candidaturas al cargo de Gobernatura del estado de Guerrero.	Dictamen con proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de Acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de Acuerdo programado			X	X										
9	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Metodología para la organización y desarrollo del segundo debate público obligatorio entre las candidaturas al cargo de Gobernatura del estado de Guerrero.	Dictamen con proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de Acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de Acuerdo programado				X	X									
10	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el informe final de la Comisión Especial para la realización de Debates Públicos.	Proyecto de Acuerdo	1	Proyecto de Acuerdo aprobado/Proyecto de Acuerdo programado							X							



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### IV. Calendario de Sesiones Ordinarias 2021

Enero							Febrero							Marzo						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3		1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
18	19	20	21	22	23		22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28
25	26	27	28	29	30									29	30	31				

Abril							Mayo							Junio						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4					1	2		1	2	3	4	5	6	
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				
							31													

Julio						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE  
PRESIDENTE**

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES  
INTEGRANTE**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA  
INTEGRANTE**

**13.COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA 2021**



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **Presentación**

Con fundamento en lo señalado en el artículo 16 fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobado mediante Acuerdo 005/SE/12-01-2018, se presenta el Programa Anual de Trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del año 2021.

En concordancia con el Reglamento de Comisiones, el funcionamiento de los Comités Técnicos seguirán las mismas reglas que las Comisiones permanentes y especiales reguladas en dicho Reglamento y con el propósito de cumplir con el Programa Anual de Trabajo, se ha diseñado y elaborado el presente documento para cumplir con los objetivos del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente al acceso a la información pública, así como dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la Información pública.

La estructura de este Programa Anual de Trabajo se realiza de acuerdo a los siguientes rubros: Fundamento legal, Integración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Programa Anual de Trabajo y Calendario de las sesiones ordinarias 2021, ello con el propósito de que sea una herramienta de



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

consulta ágil y clara de seguimiento a las actividades programadas durante el presente año 2021.

### **I. Fundamento legal**

La Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señala en su artículo 192 que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones de carácter permanente.

El artículo 193 de la Ley número 483, en su párrafo tercero establece que, se podrán integrar las comisiones especiales, de carácter temporal, que se consideren necesarias para el desempeño de las atribuciones del Consejo General.

El artículo 194 de la Ley número 483, establece que el Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias en que así lo estime conveniente.

De acuerdo al Artículo 18 del Reglamento de Comisiones, las Comisiones Permanentes estarán integradas por tres Consejeras o Consejeros Electorales con voz y voto y con los Representaciones de los Partidos Políticos con voz, pero sin voto.

Asimismo, en el acuerdo de integración de la Comisión respectiva, el Consejo General designará a la o el Presidente de la misma, la cual será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

La elección de integrantes se deberá llevar a cabo, cada tres años, durante los primeros quince días del mes de octubre del año que corresponda.

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es el órgano encargado de la política del Instituto, en materia de transparencia y acceso a la información, como lo determina el artículo 37 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

Asimismo, el artículo 174, fracción VI de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero que dentro de los fines del Instituto está el de garantizar la transparencia, equidad y legalidad en los procesos



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

electorales y de participación ciudadana, regulados en la Ley y demás ordenamientos aplicables.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **II. Integración del Comité**

Los artículos 26 y 27 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, disponen que en todas las comisiones el periodo de la presidencia durará un año, contado a partir del día de la designación; y que a la conclusión de dicho periodo los integrantes de la Comisión correspondiente, en la siguiente sesión que celebren, designarán de común acuerdo al Consejero que asumirá las funciones de Presidente, respetando las reglas de rotación entre todos sus integrantes; dicha designación deberá ser ratificada por el Consejo, por lo que con fundamento en lo previsto por los artículos 193 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 22, 23, 26 y 27 del Reglamento de Comisiones, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante acuerdo número Acuerdo 056/SE/14-10-2020, designó a la C. Azucena Cayetano Solano como presidenta de dicho Comité.

Con fecha 14 de octubre del 2020 el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobó el acuerdo Acuerdo 056/SE/14-10-2020, mediante el cual se aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General, la Junta Estatal, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Comité de transparencia y Acceso a la Información Pública y el Comité Técnico de Archivo del Instituto Electoral.

La integración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo a la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, es de la forma siguiente:

<b>INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
C. Azucena Cayetano Solano	Presidenta del Comité
C. Amadeo Guerrero Onofre	Integrante del Comité
C. Vicenta Molina Revuelta	Integrante del Comité
C. Pedro Pablo Martínez Ortiz.	Integrante del Comité
C. Félix Pérez Cebrero En Representación de Contraloría Interna	Integrante del Comité



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

C. Susana Nava Ocampo.	Integrante del Comité
C. David Sandoval Nava.	Secretario Técnico del Comité

**III. Programa Anual de Trabajo 2021.**

Como lo establece el Artículo 16 fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, donde señala que las Comisiones Permanentes y Especiales deberán elaborar y presentar un Programa Anual de Trabajo en el mes de enero del año correspondiente, el cual deberá presentarse al Consejo General para su aprobación; de igual manera, en su fracción II establece que las Comisiones emitirán al Consejo General un Informe Anual de Actividades, en el que se precisen las tareas desarrolladas.

Derivado de lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido en el citado reglamentado, se propone el Programa Anual de Trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el año 2021, de la siguiente manera:

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021**

**Integrantes de la Comisión:** Azucena Cayetano Solano, (Presidenta del Comité), Amadeo Guerrero Onofre (Consejero integrante), Vicenta Molina Revuelta (Consejera integrante), Secretaria Ejecutiva, Contraloría Interna y Dirección General Jurídica y de Consultoría (integrante).

**Secretaría Técnica de la Comisión:** David Sandoval Nava, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión:** Establecer los criterios y procedimientos institucionales para garantizar a toda persona el acceso a la información pública y protección de los datos personales, así como dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y velar permanentemente por cumplir y hacer cumplir el principio de Máxima Publicidad.

<b>Calendarización de Actividades</b>	
Descripción de Actividades	Calendarización



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

NP	Dar seguimiento a las actividades siguientes:	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Aprobar mediante acuerdo el Informe Anual de Solicitudes de Información que se remite al ITAIGro.	Acuerdo presentado o aprobado en el Comité	1	Informe elaborado/Informe aprobado	X											
2	Revisar, publicar presentar al Comité el Índice de los Expedientes considerados como reservados de las diferentes áreas del IEPC.	Índice de los Expedientes considerados como reservados	2	Curso realizado/Curso programado	X						X					
3	Coordinar una capacitación y actualización con el ITAGro, dirigida a los servidores públicos de este organismo electoral en materia de Aviso de privacidad y clasificación de la información.	Curso Virtual o presencial	1	Curso realizado/Curso programado										X		
4	Supervisar la difusión de las obligaciones de transparencia de acuerdo al marco normativo.	Informe presentado en el Comité	4	Informe presentado/Informe programado		X			X			X				X
5	Supervisar la revisión interna del cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes.	Oficios de requerimientos a las áreas	3	Documentos realizados/Documentos programados	X				X			X				X
6	Presentar al Comité el Informe semestral de las solicitudes de información recibidas, que presenta la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.	Informe presentado en el Comité	2	Informe presentado/Informe programado	X						X					
7	Presentar el Informe mensual de las solicitudes de acceso a la información que rinde la Unidad Técnica de Transparencia	Informe presentado en el Comité	12	Informe presentado/Informe programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

	y Acceso a la Información Pública.																		
8	Elaboración de infografías y/o trípticos en materia de transparencia y acceso a la información, para promover la transparencia al interior y exterior.	Documento	2	Infografías publicadas en la página institucional															X
9	Presentar al Comité el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2021.	Informe presentado o en el Comité	1	Informe presentado/ Informe programado															X

### IV. Calendario de sesiones ordinarias 2021

#### Calendario 2021

Enero	Febrero	Marzo	Abril																																																																																																																																																																																						
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="border: none;">Lu</td><td style="border: none;">Ma</td><td style="border: none;">Mi</td><td style="border: none;">Ju</td><td style="border: none;">Vi</td><td style="border: none;">Sa</td><td style="border: none;">Do</td></tr> <tr><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;">1</td><td style="border: none;">2</td><td style="border: none;">3</td></tr> <tr><td style="border: none;">4</td><td style="border: none;">5</td><td style="border: none;">6</td><td style="border: none;">7</td><td style="border: none;">8</td><td style="border: none;">9</td><td style="border: none;">10</td></tr> <tr><td style="border: none;">11</td><td style="border: none;">12</td><td style="border: none;">13</td><td style="border: none;">14</td><td style="border: none;">15</td><td style="border: none;">16</td><td style="border: none;">17</td></tr> <tr><td style="border: none;">18</td><td style="border: none;">19</td><td style="border: none;">20</td><td style="border: none;">21</td><td style="border: none;">22</td><td style="border: none;">23</td><td style="border: none;">24</td></tr> <tr><td style="border: none;">25</td><td style="border: none;">26</td><td style="border: none;">27</td><td style="border: none;">28</td><td style="border: none;">29</td><td style="border: none;">30</td><td style="border: none;">31</td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="border: none;">Lu</td><td style="border: none;">Ma</td><td style="border: none;">Mi</td><td style="border: none;">Ju</td><td style="border: none;">Vi</td><td style="border: none;">Sa</td><td style="border: none;">Do</td></tr> <tr><td style="border: none;">1</td><td style="border: none;">2</td><td style="border: none;">3</td><td style="border: none;">4</td><td style="border: none;">5</td><td style="border: none;">6</td><td style="border: none;">7</td></tr> <tr><td style="border: none;">8</td><td style="border: none;">9</td><td style="border: none;">10</td><td style="border: none;">11</td><td style="border: none;">12</td><td style="border: none;">13</td><td style="border: none;">14</td></tr> <tr><td style="border: none;">15</td><td style="border: none;">16</td><td style="border: none;">17</td><td style="border: none;">18</td><td style="border: none;">19</td><td style="border: none;">20</td><td style="border: none;">21</td></tr> <tr><td style="border: none;">22</td><td style="border: none;">23</td><td style="border: none;">24</td><td style="border: none;">25</td><td style="border: none;">26</td><td style="border: none;">27</td><td style="border: none;">28</td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="border: none;">Lu</td><td style="border: none;">Ma</td><td style="border: none;">Mi</td><td style="border: none;">Ju</td><td style="border: none;">Vi</td><td style="border: none;">Sa</td><td style="border: none;">Do</td></tr> <tr><td style="border: none;">1</td><td style="border: none;">2</td><td style="border: none;">3</td><td style="border: none;">4</td><td style="border: none;">5</td><td style="border: none;">6</td><td style="border: none;">7</td></tr> <tr><td style="border: none;">8</td><td style="border: none;">9</td><td style="border: none;">10</td><td style="border: none;">11</td><td style="border: none;">12</td><td style="border: none;">13</td><td style="border: none;">14</td></tr> <tr><td style="border: none;">15</td><td style="border: none;">16</td><td style="border: none;">17</td><td style="border: none;">18</td><td style="border: none;">19</td><td style="border: none;">20</td><td style="border: none;">21</td></tr> <tr><td style="border: none;">22</td><td style="border: none;">23</td><td style="border: none;">24</td><td style="border: none;">25</td><td style="border: none;">26</td><td style="border: none;">27</td><td style="border: none;">28</td></tr> <tr><td style="border: none;">29</td><td style="border: none;">30</td><td style="border: none;">31</td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="border: none;">Lu</td><td style="border: none;">Ma</td><td style="border: none;">Mi</td><td style="border: none;">Ju</td><td style="border: none;">Vi</td><td style="border: none;">Sa</td><td style="border: none;">Do</td></tr> <tr><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;">1</td><td style="border: none;">2</td><td style="border: none;">3</td><td style="border: none;">4</td></tr> <tr><td style="border: none;">5</td><td style="border: none;">6</td><td style="border: none;">7</td><td style="border: none;">8</td><td style="border: none;">9</td><td style="border: none;">10</td><td style="border: none;">11</td></tr> <tr><td style="border: none;">12</td><td style="border: none;">13</td><td style="border: none;">14</td><td style="border: none;">15</td><td style="border: none;">16</td><td style="border: none;">17</td><td style="border: none;">18</td></tr> <tr><td style="border: none;">19</td><td style="border: none;">20</td><td style="border: none;">21</td><td style="border: none;">22</td><td style="border: none;">23</td><td style="border: none;">24</td><td style="border: none;">25</td></tr> <tr><td style="border: none;">26</td><td style="border: none;">27</td><td style="border: none;">28</td><td style="border: none;">29</td><td style="border: none;">30</td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																			
				1	2	3																																																																																																																																																																																			
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																																			
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																																																			
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																																																			
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																			
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																			
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																			
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																			
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																			
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																																																																			
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																			
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																																																																			
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																																																																			
29	30	31																																																																																																																																																																																							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																			
			1	2	3	4																																																																																																																																																																																			
5	6	7	8	9	10	11																																																																																																																																																																																			
12	13	14	15	16	17	18																																																																																																																																																																																			
19	20	21	22	23	24	25																																																																																																																																																																																			
26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																					
Mayo	Junio	Julio	Agosto																																																																																																																																																																																						
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="border: none;">Lu</td><td style="border: none;">Ma</td><td style="border: none;">Mi</td><td style="border: none;">Ju</td><td style="border: none;">Vi</td><td style="border: none;">Sa</td><td style="border: none;">Do</td></tr> <tr><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;">1</td><td style="border: none;">2</td></tr> <tr><td style="border: none;">3</td><td style="border: none;">4</td><td style="border: none;">5</td><td style="border: none;">6</td><td style="border: none;">7</td><td style="border: none;">8</td><td style="border: none;">9</td></tr> <tr><td style="border: none;">10</td><td style="border: none;">11</td><td style="border: none;">12</td><td style="border: none;">13</td><td style="border: none;">14</td><td style="border: none;">15</td><td style="border: none;">16</td></tr> <tr><td style="border: none;">17</td><td style="border: none;">18</td><td style="border: none;">19</td><td style="border: none;">20</td><td style="border: none;">21</td><td style="border: none;">22</td><td style="border: none;">23</td></tr> <tr><td style="border: none;">24</td><td style="border: none;">25</td><td style="border: none;">26</td><td style="border: none;">27</td><td style="border: none;">28</td><td style="border: none;">29</td><td style="border: none;">30</td></tr> <tr><td style="border: none;">31</td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="border: none;">Lu</td><td style="border: none;">Ma</td><td style="border: none;">Mi</td><td style="border: none;">Ju</td><td style="border: none;">Vi</td><td style="border: none;">Sa</td><td style="border: none;">Do</td></tr> <tr><td style="border: none;">1</td><td style="border: none;">2</td><td style="border: none;">3</td><td style="border: none;">4</td><td style="border: none;">5</td><td style="border: none;">6</td><td style="border: none;"></td></tr> <tr><td style="border: none;">7</td><td style="border: none;">8</td><td style="border: none;">9</td><td style="border: none;">10</td><td style="border: none;">11</td><td style="border: none;">12</td><td style="border: none;">13</td></tr> <tr><td style="border: none;">14</td><td style="border: none;">15</td><td style="border: none;">16</td><td style="border: none;">17</td><td style="border: none;">18</td><td style="border: none;">19</td><td style="border: none;">20</td></tr> <tr><td style="border: none;">21</td><td style="border: none;">22</td><td style="border: none;">23</td><td style="border: none;">24</td><td style="border: none;">25</td><td style="border: none;">26</td><td style="border: none;">27</td></tr> <tr><td style="border: none;">28</td><td style="border: none;">29</td><td style="border: none;">30</td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	1	2	3	4	5	6		7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="border: none;">Lu</td><td style="border: none;">Ma</td><td style="border: none;">Mi</td><td style="border: none;">Ju</td><td style="border: none;">Vi</td><td style="border: none;">Sa</td><td style="border: none;">Do</td></tr> <tr><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;">1</td><td style="border: none;">2</td><td style="border: none;">3</td></tr> <tr><td style="border: none;">4</td><td style="border: none;">5</td><td style="border: none;">6</td><td style="border: none;">7</td><td style="border: none;">8</td><td style="border: none;">9</td><td style="border: none;">10</td></tr> <tr><td style="border: none;">11</td><td style="border: none;">12</td><td style="border: none;">13</td><td style="border: none;">14</td><td style="border: none;">15</td><td style="border: none;">16</td><td style="border: none;">17</td></tr> <tr><td style="border: none;">18</td><td style="border: none;">19</td><td style="border: none;">20</td><td style="border: none;">21</td><td style="border: none;">22</td><td style="border: none;">23</td><td style="border: none;">24</td></tr> <tr><td style="border: none;">25</td><td style="border: none;">26</td><td style="border: none;">27</td><td style="border: none;">28</td><td style="border: none;">29</td><td style="border: none;">30</td><td style="border: none;">31</td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="border: none;">Lu</td><td style="border: none;">Ma</td><td style="border: none;">Mi</td><td style="border: none;">Ju</td><td style="border: none;">Vi</td><td style="border: none;">Sa</td><td style="border: none;">Do</td></tr> <tr><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;">1</td><td style="border: none;">2</td></tr> <tr><td style="border: none;">3</td><td style="border: none;">4</td><td style="border: none;">5</td><td style="border: none;">6</td><td style="border: none;">7</td><td style="border: none;">8</td><td style="border: none;">9</td></tr> <tr><td style="border: none;">10</td><td style="border: none;">11</td><td style="border: none;">12</td><td style="border: none;">13</td><td style="border: none;">14</td><td style="border: none;">15</td><td style="border: none;">16</td></tr> <tr><td style="border: none;">17</td><td style="border: none;">18</td><td style="border: none;">19</td><td style="border: none;">20</td><td style="border: none;">21</td><td style="border: none;">22</td><td style="border: none;">23</td></tr> <tr><td style="border: none;">24</td><td style="border: none;">25</td><td style="border: none;">26</td><td style="border: none;">27</td><td style="border: none;">28</td><td style="border: none;">29</td><td style="border: none;">30</td></tr> <tr><td style="border: none;">31</td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																			
					1	2																																																																																																																																																																																			
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																																			
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																																			
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																																			
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																			
31																																																																																																																																																																																									
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																			
1	2	3	4	5	6																																																																																																																																																																																				
7	8	9	10	11	12	13																																																																																																																																																																																			
14	15	16	17	18	19	20																																																																																																																																																																																			
21	22	23	24	25	26	27																																																																																																																																																																																			
28	29	30																																																																																																																																																																																							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																			
				1	2	3																																																																																																																																																																																			
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																																			
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																																																			
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																																																			
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																			
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																			
					1	2																																																																																																																																																																																			
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																																			
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																																			
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																																			
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																			
31																																																																																																																																																																																									
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																																																																																																																																																																																						
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="border: none;">Lu</td><td style="border: none;">Ma</td><td style="border: none;">Mi</td><td style="border: none;">Ju</td><td style="border: none;">Vi</td><td style="border: none;">Sa</td><td style="border: none;">Do</td></tr> <tr><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;">1</td><td style="border: none;">2</td></tr> <tr><td style="border: none;">3</td><td style="border: none;">4</td><td style="border: none;">5</td><td style="border: none;">6</td><td style="border: none;">7</td><td style="border: none;">8</td><td style="border: none;">9</td></tr> <tr><td style="border: none;">10</td><td style="border: none;">11</td><td style="border: none;">12</td><td style="border: none;">13</td><td style="border: none;">14</td><td style="border: none;">15</td><td style="border: none;">16</td></tr> <tr><td style="border: none;">17</td><td style="border: none;">18</td><td style="border: none;">19</td><td style="border: none;">20</td><td style="border: none;">21</td><td style="border: none;">22</td><td style="border: none;">23</td></tr> <tr><td style="border: none;">24</td><td style="border: none;">25</td><td style="border: none;">26</td><td style="border: none;">27</td><td style="border: none;">28</td><td style="border: none;">29</td><td style="border: none;">30</td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="border: none;">Lu</td><td style="border: none;">Ma</td><td style="border: none;">Mi</td><td style="border: none;">Ju</td><td style="border: none;">Vi</td><td style="border: none;">Sa</td><td style="border: none;">Do</td></tr> <tr><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;">1</td><td style="border: none;">2</td><td style="border: none;">3</td></tr> <tr><td style="border: none;">4</td><td style="border: none;">5</td><td style="border: none;">6</td><td style="border: none;">7</td><td style="border: none;">8</td><td style="border: none;">9</td><td style="border: none;">10</td></tr> <tr><td style="border: none;">11</td><td style="border: none;">12</td><td style="border: none;">13</td><td style="border: none;">14</td><td style="border: none;">15</td><td style="border: none;">16</td><td style="border: none;">17</td></tr> <tr><td style="border: none;">18</td><td style="border: none;">19</td><td style="border: none;">20</td><td style="border: none;">21</td><td style="border: none;">22</td><td style="border: none;">23</td><td style="border: none;">24</td></tr> <tr><td style="border: none;">25</td><td style="border: none;">26</td><td style="border: none;">27</td><td style="border: none;">28</td><td style="border: none;">29</td><td style="border: none;">30</td><td style="border: none;">31</td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="border: none;">Lu</td><td style="border: none;">Ma</td><td style="border: none;">Mi</td><td style="border: none;">Ju</td><td style="border: none;">Vi</td><td style="border: none;">Sa</td><td style="border: none;">Do</td></tr> <tr><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;">1</td><td style="border: none;">2</td></tr> <tr><td style="border: none;">3</td><td style="border: none;">4</td><td style="border: none;">5</td><td style="border: none;">6</td><td style="border: none;">7</td><td style="border: none;">8</td><td style="border: none;">9</td></tr> <tr><td style="border: none;">10</td><td style="border: none;">11</td><td style="border: none;">12</td><td style="border: none;">13</td><td style="border: none;">14</td><td style="border: none;">15</td><td style="border: none;">16</td></tr> <tr><td style="border: none;">17</td><td style="border: none;">18</td><td style="border: none;">19</td><td style="border: none;">20</td><td style="border: none;">21</td><td style="border: none;">22</td><td style="border: none;">23</td></tr> <tr><td style="border: none;">24</td><td style="border: none;">25</td><td style="border: none;">26</td><td style="border: none;">27</td><td style="border: none;">28</td><td style="border: none;">29</td><td style="border: none;">30</td></tr> <tr><td style="border: none;">31</td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="border: none;">Lu</td><td style="border: none;">Ma</td><td style="border: none;">Mi</td><td style="border: none;">Ju</td><td style="border: none;">Vi</td><td style="border: none;">Sa</td><td style="border: none;">Do</td></tr> <tr><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;">1</td><td style="border: none;">2</td></tr> <tr><td style="border: none;">3</td><td style="border: none;">4</td><td style="border: none;">5</td><td style="border: none;">6</td><td style="border: none;">7</td><td style="border: none;">8</td><td style="border: none;">9</td></tr> <tr><td style="border: none;">10</td><td style="border: none;">11</td><td style="border: none;">12</td><td style="border: none;">13</td><td style="border: none;">14</td><td style="border: none;">15</td><td style="border: none;">16</td></tr> <tr><td style="border: none;">17</td><td style="border: none;">18</td><td style="border: none;">19</td><td style="border: none;">20</td><td style="border: none;">21</td><td style="border: none;">22</td><td style="border: none;">23</td></tr> <tr><td style="border: none;">24</td><td style="border: none;">25</td><td style="border: none;">26</td><td style="border: none;">27</td><td style="border: none;">28</td><td style="border: none;">29</td><td style="border: none;">30</td></tr> <tr><td style="border: none;">31</td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td><td style="border: none;"></td></tr> </table>	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																			
					1	2																																																																																																																																																																																			
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																																			
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																																			
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																																			
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																			
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																			
				1	2	3																																																																																																																																																																																			
4	5	6	7	8	9	10																																																																																																																																																																																			
11	12	13	14	15	16	17																																																																																																																																																																																			
18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																																																																																			
25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																			
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																			
					1	2																																																																																																																																																																																			
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																																			
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																																			
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																																			
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																			
31																																																																																																																																																																																									
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do																																																																																																																																																																																			
					1	2																																																																																																																																																																																			
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																																																																			
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																																																																			
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																																																																			
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																																																																			
31																																																																																																																																																																																									